

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

ACTA No. 197

SESION ORDINARIA

CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

Jueves 24 de mayo de 2007.

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad de San Pedro Sula, San Pedro Sula, Departamento de Cortés; el día jueves 24 de mayo de 2007, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: MSc. Carlos Echeverría, Vice- Rector de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; en su condición de Presidente del Consejo; Dr. Carleton Corrales Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras**; MCP. Mario E. Martín, Rector del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**; MAE. Humberto Chinchilla, Secretario General de la Universidad Metropolitana de Honduras, **UMH**; Abog. Luis Alfredo Galeano Secretario General de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Ing. Fernando E. Ferrera, Vice-Rector de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Coronel de Infantería D.E.M. Wilfredo E. Oliva O. Vice-Rector de la Universidad de **Defensa de Honduras, UDH**; Ing. Gustavo Ramón López, Rector de la **Universidad Nacional de Agricultura, MSc. Hermes Alduvin Díaz Luna, Director del CUR de San Pedro Sula de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Ing. Senen Villanueva, Vice. Rector de la **Universidad de San Pedro Sula, USPS**; Abog. Álvaro Juárez Carrillo Apoderado Legal de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; Abog. Reydilío Reyes Sorto, Secretario General del **Instituto Superior de Educación Policial, ISEP**; Ing. Gabriel Barahona, Sub-Director de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Lic. Jance Carolina Fúnes, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; Dr. Raúl Espinal Decano Académico de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; y el Dr. Abel Obando Motiño, Director de Educación Superior, en su condición de Secretario. **MIEMBROS SUPLENTE**s Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la **Universidad de San Pedro Sula, USPS**; **Invitados Especiales:** Ph.D Luis Fernando Osorto, Director de Carrera de Agroindustria, **de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Beatriz Brito Directora Académica de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; Lic. Hermes Vásquez Euceda Director de Docencia de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Lic. Guillermo Rivera Santos Secretario General de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH. Dirección de Educación Superior:** M.Sc. Lila Suyapa Izaguirre F., Abg. Lily Pinel de Espinal, Abg. Miriam María Irias de Aguilera, Secret. y Bach. en CC. y LL. Edna E. Berríos I.; . **CON EXCUSA:** Lic. Waldina Erazo Vice-Rectora de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; M.Sc. Lea Azucena Cruz, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.

El MSc. Carlos Echeverría, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presente dieciséis de los veinte miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Comprobado el quórum, el Señor Presidente inició la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las once con cuarenta minutos ante meridiano.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS POR EL Dr. RICARDO ANTILLON RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONUDRAS, UTH.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Presidente sometió a discusión la agenda, misma que fue aprobada de la siguiente manera:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria No. 195 y Extraordinaria No. 196
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Presentación de informe de la Comisión nombrada para supervisar las instalaciones físicas propuestas para el funcionamiento del Centro Asociado en la ciudad de La Lima, departamento de Cortés de la Universidad Politécnica de Honduras. Emisión de Dictamen.
7. Presentación de Informe de la Comisión nombrada para supervisar las instalaciones físicas propuestas para el funcionamiento del Centro Asociado en la Ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua de la Universidad Politécnica de Honduras. Emisión de Dictamen.
8. Presentación de informe de la Comisión nombrada para supervisar las instalaciones físicas propuestas para el funcionamiento del Centro Asociado en al Ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso de la Universidad Politécnica de Honduras. Emisión de Dictamen.

9. Nombramiento de Comisión para supervisar las instalaciones físicas del edificio anexo del Centro Universitario Tecnológico, CEUTEC, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
10. Nombramiento de la Comisión para supervisar las instalaciones físicas de la nueva sede de educación superior del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés.
11. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Marketing y Negocios Internacionales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH. Presentación de observaciones.
12. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Administración, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Presentación de observaciones.
13. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Presentación de observaciones.
14. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Presentación de observaciones.
15. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Topografía, en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI. Presentación de observaciones.
16. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Geología, en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI. Presentación de observaciones.
17. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Financiera, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI. Presentación de observaciones.

18. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Tecnología de la Información y Comunicación, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI.
19. Presentación de Observaciones y Emisión de Dictamen sobre el Modelo Pedagógico que enmarca el Sistema de Educación a Distancia de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.
20. Información sobre el Avance del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.
21. Varios
22. Cierre de la Sesión.

El Abog. Luis Alfredo Galeano Ordóñez, Secretario General de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio UCENM expresa que el asunto del punto diecinueve se había discutido anteriormente, ya habían entregado su modelo pedagógico siendo objeto de estudio y en la última sesión del Consejo Técnico Consultivo se acordó que en esta sesión se emitiría el Dictamen correspondiente para regularizar el modelo de educación a distancia.

El Presidente indicó que la Universidad la Universidad Pedagógica Nacional cumple con los dictámenes, son eficientes y muy orientadores, si una Universidad mociona que se suspenda un punto porque no trae dictamen esa universidad, es comprensible la razón de que la Universidad Pedagógica no haya enviado Dictamen pues ha estado tomada, debemos excusar a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán; propone que si hay dictámenes de las otras universidades los discutan, si no hay dictamen, aunque podría invocarse silencio administrativo, de repente se presenta una moción para discutir esa carrera posteriormente.

El Master Hermes Alduvin Días Luna, Director del Centro Regional de San Pedro Sula de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPFM; sugiere una alternativa que correspondiente a emitir el dictamen favorable o desfavorable sobre algún punto que quede en anotación que se tomarán en cuenta las observaciones que se harán en la Universidad Pedagógica antes de la próxima sesión o de otro porque hasta la próxima sesión habría reconsideración del punto de Agenda del Acta anterior, así la Pedagógica tendría oportunidad de poder cuestionar el dictamen ya con las observaciones que se hicieran en este tiempo hasta el próximo mes de la reunión y así también no se suspendería el trámite ni violaría ni se desatendería ninguna de las intenciones del Consejo y de los involucrados, como ser la Universidad Pedagógica Nacional.

El Presidente presenta una modificación y es que si la Universidad Pedagógica pudiera entregar observaciones en el plazo de una semana, seguidamente pidió a los miembros para que votaran a favor y en contra de la moción de suprimir todos esos puntos citados en la moción, quedando aprobada esa moción.

El Secretario expresa que en la Agenda en el punto número cuatro tenemos lectura discusión y aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria 195 y la Sesión Extraordinaria 196, en relación al Acta 196 se envió ayer en caso de no haberla recibido propone que esa aprobación se dejase pendiente para la próxima sesión.

El Presidente del Consejo aclara que el Acta 196 tiene que ver con la Sesión Extraordinaria que finalizó en un dictamen, la Secretaría no tiene ningún inconveniente si hay algún reparo en aprobar el Acta 196 hoy o se deja para la próxima sesión, en la Sesión Extraordinaria 195 esta un resumen que dio lugar a ciertas consideraciones algunos miembros tuvieron la oportunidad de reaccionar por escrito como ser la Universidad Tecnológica de Honduras la Universidad Pedagógica por el problema que tiene no ha podido presentar la correspondiente observación y en virtud de la ampliación se debería aprobar el Acta, pues ésta lo que dice es lo que sucedió en la sesión, aunque en ese momento se quedó en los efectos del taller de Valle de Ángeles.

El Dr. Ricardo Antillón Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UTH; expresa que si el Consejo ya tomó la decisión, se debe aprobar pues ya se entregó así.

El Secretario aclara que el Dictamen fue preparado por los propios miembros del Consejo Técnico Consultivo, si no hay ninguna discusión sobre esto, se debe aprobar el Acta.

El Abog. Álvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la Universidad Católica de Honduras, UNICAH; pregunta si en el punto de nombramiento de la comisión para supervisar las instalaciones físicas de la nueva sede de educación superior del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción deja la duda en la redacción si es suficientemente claro que es lo que va a ver la comisión, cuando se aprueban sedes, nunca se ha puesto sede de educación para tal cosa, de pronto esta situación se puede prestar a interpretaciones. CEDAC, no se llama Universidad o Instituto Superior sino que Centro de Diseño, podría interpretarse que tiene otra sede, CEDAC es un centro de educación superior y va a tener una sede en San Pedro Sula, no tendría que decir sede de educación superior simplemente es una corrección de redacción en el punto, pero como la agenda pasa al Acta es pertinente hacer la aclaración.

El Presidente consulta al Arq. Mario Martín Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; si está de acuerdo en que quede como

nueva sede del CEDAC, es un asunto de forma y no de fondo, a lo que el Arquitecto Mario Martín quedó de acuerdo igual que los demás miembros, seguidamente se aprobó la agenda con las observaciones anteriores.

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 195 Y EXTRAORDINARIA NO. 196

El Presidente del Consejo prosiguió a la discusión del Acta 195 de la Sesión Ordinaria, siendo aprobada sin enmiendas. Indica también que la intención también era la de aprobar el Acta 196 de la Sesión Extraordinaria del Consejo Técnico Consultivo el 10 de mayo que tuvo lugar en la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; que finalizó con un dictamen.

El Doctor Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, respalda la posición original de que no se apruebe a pesar de que se diga que ya no tiene trascendencia, para no establecer un precedente de que se apruebe algo que no hubo oportunidad de leerse y reflexionarse.

El Abog. Álvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la Universidad Católica de Honduras, UNICAH; dice que hay ciertos dictámenes que por la urgencia son aprobados de ejecución inmediata, pero de esta forma solo se puede en el caso que sucedió que el Consejo de Educación Superior mandó al Consejo Técnico Consultivo para que se pronunciara de inmediato con respecto a una situación de duda y al momento que el Consejo de Técnico Consultivo decide enviar el dictamen al Consejo de Educación Superior, eso quedó aprobado pues desde el mismo momento que el Consejo de Educación Superior comisiona expresamente al Consejo Técnico Consultivo queda aprobado, no puede aprobarse de nuevo ni que quede en firme, primero porque no decide nada, se pronuncia sobre algo que ya el Consejo de alzada pronunció y emitió dictamen por lo tanto si decimos que eso todavía está pendiente, estamos diciendo que el Consejo de Educación Superior no tenía el dictamen definitivo del Consejo Técnico Consultivo y por lo tanto se pronunció sobre algo que no era legal, definitivamente quedó aprobado y no se debe volver atrás, la Agenda ya está modificada siendo improcedente la discusión.

El Presidente del Consejo aclara que se puso el punto de Agenda en discusión finalmente se acordó que ambas Actas se discutirían, aprobarían o improbarían en todo este día se está señalando la conveniencia y aunque es lamentable que algo llegue tarde, la responsabilidad es mucha y habrá que darse tiempo para leer esta Acta.

El Doctor Carleton Corrales Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, manifiesta que se está hablando de dos cosas diferentes, el Abog Álvaro habla de algo distinto si se va a aprobar o no aprobar es obvio que desde que tomó la decisión el Consejo Técnico Consultivo de pactar ese dictamen, es algo que ya está aprobado, le preocupa que se lleve una Acta al último minuto, la oportunidad de leer es breve, y que no se tenga oportunidad

de reaccionar podría darse el caso que realmente necesitemos ese tiempo para algo que nos afecte y despreciemos ese tiempo para reaccionar y al último momento se vaya aprobado, el antecedente de discutir algo en poco tiempo, indica que se debe establecer el tiempo para algo que nos interese.

El Abog. Reydilío Reyes, Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el Dr. Carleton Corrales, pero en función de eso debería aparecer como una recomendación a la Secretaría a los efectos de que estos casos no se den y en apoyo del Abog. Álvaro Juárez, en que esto es por la vía de la excepcionalidad dada la naturaleza del tema, tenemos que aprobarla porque no tendría fundamento ni peso y no se puede permitir que caiga en una ilegalidad, el trámite de la vía de la excepcionalidad es válido ruego no sean tan legalistas en este sentido pues lo expresado por los antecesores lo dice, si se debe tener cuidado a futuro en las cosas que pueden interesar para no afectar a las universidades y a la sociedad hondureña en general.

El Secretario del Consejo recuerda a los miembros que el tema inicia con la aprobación de la Agenda una vez aprobada, se pasa a la discusión y aprobación del Acta si es aprobarla o no ese es el punto de discusión , el punto que no se conozca quedó fuera, la Secretaría informa que este problema se ha presentado porque la Dirección en estos días ha tenido prácticamente seis sesiones en menos de 15 días, luego el equipo de apoyo que se tiene no cuenta con un equipo tecnológico que permita trasladar inmediatamente lo que en cada sesión se dice, sino que tiene que escuchar la grabación e ir transcribiendo para trasladarlo a copia dura en papel , esto significa que seis sesiones continuas, no se dan abasto por la cantidad de personal que se tiene, sobre eso entiendo que ya no habrá problema pues la Comisión de Transición aprobó la cantidad de Lps.1.500.000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL LEMPIRAS); para compra de equipo de la Dirección de Educación Superior y dentro de ese equipo esta una de informática que incluye grabadoras que permiten a través de un programa transcribir lo que se escucha, de tal manera que esto facilitará para que en otras oportunidades ya no se tenga ese tipo de problemas, la Dirección logró que se le aprobará equipo de apoyo suficiente agradece a las universidades que nos facilitan el transporte, también se aprobó la compra de un microbús, plazas titulares y auxiliares esperando que en agosto la Dirección este completamente equipada, se tendrá un servidor donde todos los Centros del Nivel con la idea de tener una estadística completa de cada uno, conocer cuales son los docentes de la carrera de Derecho de la UNAH, UTH, UNICAH; para ver la transparencia de todos, ese es trabajo que está empeñado, se tiene un técnico en la oficina en esa materia que está diseñando el programa de cómo se va a trabajar en él. Pidió disculpas por no haber podido mandar las Actas con tiempo, luego de esto vino el Recurso de Amparo y se tuvo que enviar el expediente a la Corte Suprema de Justicia dieron sólo cuarenta y ocho horas lo que implicó otro trabajo para la Dirección

El Abog. Álvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; expresa que modificada la Agenda ya no tiene caso discutir el Acta 196 por tanto se supone que se reformó el punto y hubiera quedado en una discusión de aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 195 y reflexión de la Sesión Extraordinaria 196 pues ya fue aprobada, ya el punto cuatro se discutió ya no procede tratar el Acta 196.

El Presidente del Consejo pide a los miembros juristas presentes auxilio legal pues ese órgano Consultivo ha conocido del producto de las discusiones en forma de dictamen, el Acta contiene no sólo ese dictamen contiene actos y discusiones y palabras previas, el Acta no ha sido aprobada aunque si estuvimos de acuerdo en que el producto de esa sesión era que estábamos de acuerdo en recibir y se han producido efectos, tal es así que no me he enterado que esa Acta haya sido aprobada, a mi juicio debe aprobarse salvo un mejor criterio jurídico.

El Abog. Juárez Carrillo manifiesta que precisamente eso es lo que se ha estado tratando el Acta, por lo extraordinario y las circunstancias de lo que se trató, quedó aprobada desde que traslado el dictamen al Consejo de Educación Superior, porque, el Acta con fecha de hoy 24 de mayo, los de la ELAM; dirán qué fecha tiene la sesión del Consejo de Educación Superior, es anterior por lo tanto sería un dictamen aprobado del Consejo Técnico Consultivo y no es cierto porque fue aprobado el 24 de mayo, queda sin efecto.

El Presidente del Consejo aclara que el Acta solo tiene un dictamen con fecha 24 de mayo, el dictamen está en la fecha correcta y se remitió al Consejo de Educación Superior a petición del mismo.

El Dr. Corrales aclara que lo que el Consejo de Educación Superior aprobó fue un dictamen y no el Acta, el Consejo Técnico Consultivo después de haber debatido elaboró un dictamen el cual fue aprobado en pleno por el Consejo Técnico Consultivo, tiene plena validez, no tiene ninguna objeción de aprobarlo en ese momento pero cree que no cambiará nada, ve peligroso que se apruebe una Acta que llegó a último minuto dependiendo de las circunstancias que fueren.

El Abog. Reydilio Reyes, Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial (ISEP) aduce entender la preocupación del Dr. Corrales que debe ser la de todos los representantes de Los Centros, ese dictamen tiene que aparecer en Actas y fue lo que elaboró la Secretaría, el Acta contiene exactamente el dictamen que es de conocimiento de todos.

El Presidente manifiesta que las Actas se aprueban por el mismo órgano en sesión, no se aprobó al final ni tampoco se ha tenido ninguna sesión ni ordinaria ni extraordinaria, la formalidad no se ha cumplido, se envió un dictamen que no estaba aprobado en ninguna Acta aprobada, aunque se esté

consciente que se aprueba el dictamen, seguidamente pide a los miembros aprobar o improbar el Acta 196.

El Abog. Reydilio Reyes Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; dice que no existe una disposición que hable de este fenómeno porque es una excepcionalidad quizá se encuentre un procedimiento, ese dictamen tiene que aparecer en Acta y es la 196, y debe aprobarse.

El Abog. Álvaro Juárez, Apoderado Legal de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; pregunta cuál fue el único punto del Acta 196, que fue el dictamen, si no está aprobada cómo se le dicta curso en el procedimiento al Consejo de Educación Superior, el Consejo Técnico cometió error de procedimiento, sobre qué se pronunció el Consejo de Educación Superior, desde cuándo el Consejo hace otra cosa que Actas de dictamen y solo se recibe dictámenes, todas las Actas del Consejo Técnico Consultivo son dictámenes la única ilustración que tienen esas Actas es la ilustración del Consejo de Educación Superior por tanto quién hizo el dictamen que se mandó antes, el Acta quedó aprobada desde el momento en que ya cumplió su función elemental en el órgano de alzada.

Lic. Jance Carolina Fúnes, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Ingeniería indica que a pesar de que no ha participado en muchas reuniones ha visto que el procedimiento ha sido de aprobación en la siguiente reunión y que se tome una decisión de aprobar o no aprobar.

El señor Presidente del Consejo pronunció que el Acta 196 quedó aprobada por unanimidad.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES

El Secretario dio lectura a la correspondencia siguiente:

- a) Nota de fecha 22 de mayo de 2007, VRA-041-07 enviada por la Lic. Waldina Erazo, Rectora por Ley de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, en la que informa que por motivo de fuerza mayor no podrá asistir a la reunión del Consejo Técnico Consultivo programada para este día y que en representación de dicho centro asistirá el Abog. Alfredo Galeano, Secretario General.
- b) Nota de fecha 24 de mayo de 2007, Dir-197-07 enviada por el Ing. Gabriel Barahona, Director Ejecutivo por Ley de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR, informa que como suplente designado asistirá a la Sesión del Consejo Técnico Consultivo, el Abog. Gerardo Tomé, Secretario General de este centro.
- c) Nota de fecha 23 de mayo de 2007, enviada por el MAE. Armando Enamorado Blanco, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, donde comunica que se ha nombrado como

representante alterno ante el Consejo de Educación Superior y Consejo Técnico Consultivo al Magíster Humberto Chinchilla López.

- d) Nota de fecha 23 de mayo de 2007, enviada por la MSc. Lea Azucena Cruz, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, quien se excusa por no poder asistir a la sesión del Consejo Técnico Consultivo por haber contraído compromisos previos ineludibles, por lo que delega por esta ocasión al Magíster Hermes Alduvin Díaz, Director del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, la representación correspondiente.

SEXTO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA PARA SUPERVISAR LAS INSTALACIONES FÍSICAS PROPUESTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ASOCIADO EN LA CIUDAD DE LA LIMA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente, M.S.c. Carlos Echeverría cedió la palabra al Ingeniero Fernando Enrique Ferrera, Vice-Rector de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; como coordinador de la comisión para dar lectura al informe de supervisión de las instalaciones físicas propuestas para el funcionamiento del Centro Asociado en la Universidad de la Lima, Departamento de Cortés de la Universidad Politécnica de Honduras que a la letra dice así:

“Informe de la Comisión del Consejo Técnico Consultivo sobre las Instalaciones del Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras ubicadas en la Ciudad de la Lima. Antecedentes: El Consejo Técnico Consultivo en su sesión ordinaria # 195 nombró la Comisión para realizar la supervisión de las Instalaciones del Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras ubicadas en la ciudad de la Lima. A tal efecto designó a las siguientes instituciones: *Universidad Cristiana de Honduras (Coordinador), *Universidad de San Pedro Sula, *Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth. En virtud de lo anterior se realizó la visita de supervisión el día 12 de mayo de 2007. **Aspectos Generales:** Las instalaciones del Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras están ubicadas en el Instituto La Lima en el Boulevard de las Fuerzas Armadas en la entrada a la ciudad de la Lima. Fuimos recibidos por los señores Fanny Sofia Cruz Meza, Asistente de la Dirección y Darío Turcios Director. **Hallazgos Principales: Personal Administrativo y Docente:** Cuentan con 2 personas en el área administrativa y 4 Profesores Tutores. Pudimos constatar que todo el personal tiene un nivel mínimo de Licenciatura a excepción de un Profesor Tutor cuyos documentos no estaban disponibles. No obstante lo anterior falta la incorporación en dos de los títulos. Asimismo comprobamos que la formación de los profesores tutores esta relacionada a las asignaturas que sirven. De acuerdo a las entrevistas realizadas al alumnado comprobamos que existe satisfacción con el nivel y métodos de enseñanza de los tutores. **Medios**

Didácticos: El Centro tiene disponibles diferentes medios didácticos tales como equipo multimedia, libros impresos, videos y material digital. Existe una biblioteca ubicada en las mismas oficinas administrativas. Hay un laboratorio de computación con enlace inalámbrico y 15 computadoras. **Infraestructura:** El Centro arrienda la parte del edificio al Instituto La Lima, contando para uso exclusivo con tres aulas climatizadas y una oficina compartiendo Sanitarios, laboratorios de Computación y áreas deportivas. Las aulas son amplias están en buenas condiciones y el mobiliario es adecuado para el Nivel. Hay disponibilidad de fotocopidora, cafetería y Botiquín de primeros auxilios. **Recomendación:** En vista de que el Centro Asociado cumple con los requisitos mínimos para su apertura, se recomienda al Honorable Consejo Técnico Consultivo, la aprobación del mismo. *Nota:* Forma parte de este informe la “Guía de Observación y funcionamiento del centro regional o Centro Asociado”, la cual fue usada como el principal instrumento de supervisión. Firmas.”

El Presidente del Consejo seguidamente invitó a los miembros a la discusión sobre este tema. A su vez pregunta a los proponentes que se dice que comparte con el instituto la Lima y si a futuro hay previsto un crecimiento? Pues en el caso de algunas universidades que han querido instalarse ahí mismo, sería mejor que ellos hagan su propio centro por aparte, se que esto empieza en pequeño pero puede ir a grande ¿cuáles son los planes?

El Doctor Carleton Corrales Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, responde que son instalaciones aparte, las aulas son de la universidad, pero si está contiguo al Instituto, no se ha instalado cafetería propia y los servicios sanitarios son compartidos porque resulta excesivamente onerosos su instalación, la intención es que es un centro dedicado exclusivamente a la Universidad Politécnica de Honduras, deja claro que contiguo está el Instituto, lo único para hacerlo totalmente independiente es instalar servicios que cuentan con el área y la cafetería, el laboratorio y serán independientes.

El Presidente invitó a los miembros a votar los que estén de acuerdo con el informe para seguir el proceso y se emita la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior, quedando por tanto aprobado, por lo decidieron emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 423-197-2007

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No.1782-202-2007, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 202 de fecha 9 de marzo de 2007, y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Asociado en la ciudad de La Lima, Departamento de Cortés de la Universidad Politécnica de Honduras, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

Forma parte de este informe la “Guía de Observación y funcionamiento del centro regional o Centro Asociado”, la cual fue usada como el principal instrumento de supervisión.

I. ANTECEDENTES:

El Consejo Técnico Consultivo en su sesión ordinaria # 195 nombró la Comisión para realizar la supervisión de las Instalaciones del Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras ubicadas en la ciudad de la Lima. A tal efecto designó a las siguientes instituciones: *Universidad Cristiana de Honduras (Coordinador), *Universidad de San Pedro Sula, *Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth. En virtud de lo anterior se realizó la visita de supervisión el día 12 de mayo de 2007.

II. ASPECTOS GENERALES:

Las instalaciones del Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras están ubicadas en el Instituto La Lima en el Boulevard de las Fuerzas Armadas en la entrada a la ciudad de la Lima. Fuimos recibidos por los señores Fanny Sofia Cruz Meza, Asistente de la Dirección y Darío Turcios Director.

III. HALLAZGOS PRINCIPALES:

- **Personal Administrativo y Docente:** Cuentan con 2 personas en el área administrativa y 4 Profesores Tutores. Pudimos constatar que todo el personal tiene un nivel mínimo de Licenciatura a excepción de un Profesor Tutor cuyos documentos no estaban disponibles. No obstante lo anterior falta la incorporación en dos de los títulos. Asimismo comprobamos que la formación de los profesores tutores esta relacionada a las asignaturas que sirven. De acuerdo a las entrevistas realizadas al alumnado comprobamos que existe satisfacción con el nivel y métodos de enseñanza de los tutores.
- **Medios Didácticos:** El Centro tiene disponibles diferentes medios didácticos tales como equipo multimedia, libros impresos, videos y material digital. Existe una biblioteca ubicada en las mismas oficinas administrativas. Hay un laboratorio de computación con enlace inalámbrico y 15 computadoras.
- **Infraestructura:** El Centro arrienda la parte del edificio al Instituto La Lima, contando para uso exclusivo con tres aulas climatizadas y una oficina compartiendo Sanitarios, laboratorios de Computación y áreas deportivas. Las aulas son amplias están en buenas condiciones y el mobiliario es adecuado para el Nivel. Hay disponibilidad de fotocopidora, cafetería y Botiquín de primeros auxilios.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Asociado en la ciudad de La Lima, Departamento de Cortés de la Universidad Politécnica de Honduras; este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Asociado en la ciudad de La Lima, Departamento de Cortés de la Universidad Politécnica de Honduras, en vista de que el Centro Asociado cumple con los requisitos mínimos para su apertura, y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo.

San Pedro Sula, 24 de mayo de 2007.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

MSc. CARLOS ECHEVERIA
PRESIDENTE

SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA PARA SUPERVISAR LAS INSTALACIONES FÍSICAS PROPUESTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ASOCIADO EN LA CIUDAD DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Presidente, M.S.c. Carlos Echeverría, cedió la palabra al Abog. Gerardo Tomé Secretario General de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR, actuando como coordinador de la comisión para la supervisión de las instalaciones físicas propuestas para el funcionamiento del Centro Asociado de la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua para dar lectura al informe siguiente:

“Informe visita de supervisión instalaciones del Centro Regional de la Universidad Politécnica de Comayagua. Instituciones que conforman la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo: Escuela Nacional de Ciencias Forestales, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Universidad Metropolitana de Honduras, Comayagua, 10 de mayo de 2007. 1. INTRODUCCIÓN: Con el objeto de dar cumplimiento al Punto Séptimo, del Acta No. 194, del Consejo Técnico Consultivo, y con el fin de verificar los estándares educativos que demanda el Nivel de Educación

Superior, la Comisión nombrada con el propósito de efectuar la supervisión del Centro Regional de la Universidad Politécnica de Honduras y compuesta por los Señores: Julio Mejía Asistente de la Vicerrectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán; Gloria Marina Ochoa Directora de Post grado de la Universidad Metropolitana de Honduras; y Gerardo Tomé Rosales Secretario General de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales; emite el presente informe que contiene las principales actividades desarrolladas el día 10 de mayo del presente año. 2. **DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:** 2.1 **RECABACIÓN DE DATOS GENERALES.** Nombre: Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras. Ubicación: Barrio Abajo, 1 cuadra al sur de Cines Valladolid, ciudad de Comayagua. Creación: No ha sido creado, pero está funcionando a partir del 9 de febrero de 2007, teniendo una matrícula de 37 alumnos para este período. 2.2 **PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO:** *Gustavo Alonzo Lanza Lagos*, Lic. en Ciencias Aeronáuticas graduado en la UDH, en el 2006 Director del Centro. *Douglas Meza Amaya*, Egresado de Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad José Cecilio del Valle, Docente, imparte las asignaturas de Español y Sociología, no tiene experiencia en el Nivel de Educación Superior. *German Antonio Hernández Santos* Licenciado en Antropología, graduado en la Universidad de Chiapas, México, Docente, imparte la asignatura de Historia de Honduras, 10 años de Experiencia en el Nivel de Educación Superior. *Olvin Danery David Medina*, Ing. Agroindustrial graduado en la UNAH, Docente, imparte las asignaturas de Introducción a la Ingeniería, y Álgebra, no tiene experiencia en el Nivel de Educación Superior. 2.3 **FASILIDADES PARA LA FUNCION ACADÉMICA ADMINISTRATIVA:** *El personal directivo cuenta con una oficina grande y bien acondicionada, la cual sirve también como sala para sesiones. *Existe sólo un cubículo para profesores acondicionado con escritorio y silla. * La secretaria del Director se ubica en el área de recepción y tiene el mobiliario y el equipo necesario para el desempeño de sus funciones. *Tiene convenio con el Instituto Valladolid para uso de canchas deportivas. *Instalaciones: -El edificio es de una sola planta. -Está distribuido en 2 aulas, 1 centro de cómputo, oficina del Director, 1 cubículo para 1 docente, recepción, tres servicios sanitarios por cada sexo, pasillo amplio de acceso a aulas y área verde. -Las aulas tienen una capacidad para 30 alumnos. -No tiene estacionamiento. -Es de fácil evacuación. -Tiene ventilación natural de este a oeste. -Tiene buena iluminación. -La altura de las paredes de las aulas es alrededor de cuatro metros. -Está ubicado en una zona segura, libre de contaminación y de fácil acceso. -Solo cuenta en sus instalaciones con el laboratorio de cómputo. -No tienen sala de dibujo. -No tiene biblioteca. -No tiene Oficina de Registro Estudiantil. *Mobiliario: -Los pupitres son unipersonales y hay pupitres para personas zurdas en una proporción de 5%.- Los pupitres permiten la agrupación de los alumnos en distintas situaciones de aprendizaje. -Los docentes disponen de escritorio y silla. -Todas las aulas tienen pizarras acrílicas. -No tienen muebles para almacenar materiales. -Tienen mobiliario para estudio individual. 2.4 **ORGANIZACIÓN ACADÉMICA** Carreras que se ofrecen: Ingeniería de la Producción Industrial.

Ingeniería en Sistemas Computacionales. Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones. Licenciatura en Gerencia de Negocios. –La modalidad de enseñanza-aprendizaje que se imparte en el Centro es a distancia. –El aprendizaje en esta modalidad se evalúa a través de: Auto evaluaciones, pruebas cortas acumulativas y tres parciales. –Los medios pedagógicos y de comunicación con que cuentan son: Aulas, pizarras, data show, teléfonos, fax e Internet y esta afiliado a redes de bibliotecas virtuales. –El calendario de tutorías es de 26 en el período. –El período académico es de 11 semanas. –Las evaluaciones se aplican cada mes, pero hay auto evaluaciones de carácter formativo diarias. –No cuenta con programas de bienestar universitario. **RECOMENDACIONES.** Después de realizar la inspección de las instalaciones físicas del Centro Asociado en Formación de la Universidad Politécnica de Honduras en Comayagua, la comisión recomienda: 1. Una vez creado se debe cumplir con el requisito de impartir cursos de orientación de: -Información sobre modalidad a distancia. –Métodos y técnicas de estudio. –Lectura comprensiva. 2. En cuanto a las instalaciones físicas: La pared que separa las aulas de clase debe pegar hasta el cielo raso para mejorar la audición de cada aula. –Se debe adecuar el patio con bancas y plantas ornamentales, para que exista área verde. –Es necesario que creen o se tengan a disposición todos los laboratorios que se requieran para el cumplimiento del plan de estudio. –Se necesita que registro estudiantil tenga: su propia área exclusiva, su mobiliario y equipo, su propio personal y tener las medidas de seguridad necesarias. 3. Que se de un tiempo prudencial para que corrija las recomendaciones hechas por la Comisión”.

El Presidente del Consejo seguidamente elevó a discusión el informe con Observaciones y Recomendaciones.

El Abog. Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; manifiesta que hay información importante en este informe que se va a repetir en el campus regional de Danlí de este centro y que se ha hecho una discusión dentro de la comisión, su informe a presentar está dividido, la recomendación, y es porque comenzó a funcionar antes de la aprobación, se vuelve a lo mismo, no se puede recomendar que se aperture un centro sabiendo que es ilícito, la Ley dice que no puede empezar a funcionar ni siquiera anunciar sino está aprobado por el Consejo de Educación Superior, el punto es el irrespeto a las Normas, no se puede seguir en los dos años de estar analizando un centro, con la Universidad Metropolitana con el sistema si es un centro a distancia porque tenían ya 14 centros funcionando y que ahora no se puede cerrar o correspondería cerrar? Porqué se ha tomado tanto tiempo para aprobar otros centros, porque no cumplen los requisitos, hacer inversión y no aplicar el mismo criterio parejo cuando los que ya están aprobados deben dar el ejemplo al que viene entrando, hay universidades que han hecho inversiones de 5 a 10 millones de lempiras antes de que se aprueben y no se puede anunciar ni matricular, esto se resolvió en tiempos del Licenciado Luís Barahona Donaire, Ex Director de Educación Superior hace más de cuatro años, después de la

última resolución en diciembre del Consejo de Educación Superior en la aprobación del Campus la Ceiba de la Universidad Católica de Honduras, que fue la primera sesión posterior a que saliera la Directora de Educación Superior la Lic. Sayda Burgos, cuando llegaron a la inspección dijo qué iba a ver si no hay alumnos ni hay nada por eso matriculamos, la Dirección mandó en el Dictamen del Consejo de Educación Superior la recomendación que a partir de esa fecha no se volviera a matricular nadie sin haber terminado todo el procedimiento y quedó en Acta, se ha leído dos veces, por eso no se puede decir que existe desconocimiento, ¿qué va a hacer el Consejo, seguir en lo mismo? habla de una situación que debe ser legislada para todo el mundo, se perpetua el ilícito, si se viene al Consejo, se debe cumplir con la Norma, qué va a pasar con los alumnos matriculados, es algo que se debe discutir que nos den una alternativa pero no se puede estar en lo mismo cada vez que una universidad nueva o antigua esté abriendo un centro sea asociado o sea presencial.

El Dr. Carleton Corrales de nuevo solicitó la palabra para señalar que la premisa del Abog. Álvaro Juárez, es equivocada, que hubo intención de violar la Ley o no responder a la normativa todo lo contrario es una decisión que se tomó en el mes de octubre del año pasado, en el proceso de remodelación de esa instalación, de búsqueda y equipamiento de la instalación, llevó todo el mes de octubre, noviembre y en la segunda quincena de diciembre la Dirección de Educación Superior estaba cerrada no por unos días sino por todo el período de vacaciones, esto ocasionó comenzar en enero y se decidió para cumplir la Ley posponer enero, febrero, marzo, sin embargo cuando se presentaron los documentos en el mes de febrero se rechazó porque llevaba la palabra “regional” y la segunda vez se rechaza porque no iban separados, ocasionando otro mes de retraso, se ha hecho una inversión no se fue a una escuela y nada más, es una inversión de tres millones que se están pagando, se decidió acelerar y todavía está en proceso de aprobación, la intención fue hacer las cosas bien, ponerle laboratorio, las computadoras, el data show, las divisiones si se rige este Consejo Técnico por la legalidad en el fondo las leyes no son más que una solidificación del pensamiento pedagógico, particularmente en el caso de educación superior, se debe discutir en otro punto, va a haber otro dictamen de la Dirección de Educación Superior y se va a encontrar que si en los tres centros se ha hecho un esfuerzo, se ha tratado de dotar de las mejores instalaciones que los recursos permiten, el campo ético y la teoría pedagógica se está firme, se ha instalado hemos puesto todo lo que necesita para funcionar un buen centro y es tiene tanto peso como la parte estrictamente legal y aquí debe tener peso el pensamiento pedagógico y educativo, puedo sostener ese centro ante cualquiera pues está bien equipado con mesas, pizarras, escritorios, computadoras, biblioteca y se está equipando con tres libros por cada una de las asignaturas porque solo se están dando siete asignaturas y a medida que crezcan las asignaturas crecerá la biblioteca gradualmente.

La Lic. Jance Carolina Fúnes, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Ingeniería manifiesta esta Universidad es la última universidad aprobada por el Consejo de Educación Superior me tomó una inversión de 20 millones aproximadamente aperturar en el caso de la Universidad Politécnica de Ingeniería analizando la existencia de todas las universidades existentes en Honduras, todas han violentado la Ley, tengo un centro de educación superior y todavía estoy en el proceso de la primera carrera con la cual voy a aperturar y si registro de nuevo con la Ley, cómo voy a recuperar esos 20 millones soy una inversionista como muchos de los presentes algunas de las otras universidades recibieron apoyo gubernamental o de otras formas, somos universidades privadas tenemos un financiamiento altamente mayor que cualquiera de las universidades, me pregunto si ustedes que son ejemplos de cualquier manera han hecho publicaciones, han aperturado, han matriculado, qué pienso hacer si todos lo han hecho, tengo que hacer una publicación de lo que tengo y lo que estoy en trámite de hacer estamos sesgados por querer ser cumplidores de la Ley, y si la Ley no es retroactiva, seguidamente mociona que se realice un dictamen donde se le recomiende a la Universidad Politécnica de Honduras, que cumpla en un término de tiempo porque no se va a invertir tanto para perder, como Consejo Técnico Consultivo debemos procurar, apegarnos de la mejor manera a producir profesionales capaces en un espacio adecuado, sin embargo nos cerramos mucho en lo que es el espacio físico, debería de tener un mayor valor el cuadro de docentes o algunas alternativas como la biblioteca o los laboratorios, se debe mocionar para buscar alternativas, como recomendación que deberán cumplir.

El Doctor Ricardo Antillón Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; indica que el Consejo Técnico Consultivo es propiamente un órgano consultivo del Consejo de Educación Superior respondemos a un mandato directo, todas las universidades respondemos al Consejo de Educación Superior, hubo un momento donde salió a luz que algunas universidades tenían centros asociados en educación a distancia independientemente de cómo salieron y cuánto se invirtió el Consejo de Educación Superior dijo vamos a poner orden, es su competencia emitió una resolución donde se les pidió a todas las universidades del sistema regularizar su funcionamiento quien cierra o abre universidades es el Consejo de Educación Superior no el Consejo Técnico Consultivo, se va a emitir un dictamen sobre la realidad de cada uno de los centros el dictamen es una opinión a su vez invita a los miembros a ponerle pausa línea de contradicción debemos ajustarnos a lo que ha pedido el Consejo todas las universidades de regular su sistema, el objetivo es regular el sistema.

El Abog. Álvaro Juárez Carrillo, manifestó que en ningún momento pone en duda la honorabilidad de alguien, hace cuatro o cinco años abrimos el campus con una inversión de diez millones y medio de lempiras y cuando el Consejo fue ya estaban los edificios, antes abrimos el campus de Copan, que ya tenía edificio con una inversión de siete millones no tuvimos rentabilidad, porque esa era la Norma que estaba en ese momento si se va a lo que había antes solo

existían grados unidocentes, cuando en el año 2004 - 2005 se tomó la decisión de reformar los estándares para los docentes que fue discutido en este Consejo con la intención de elevar el sistema educativo no solo para los que iban a venir sino que también para los que debemos cumplir para abrir nuestros centros, opina que la Norma no es pétrea y se puede reformar pues el análisis debe ser según la Norma

El Ing. Fernando Enrique Ferrera Vice.Rector de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; señala que la mayor parte de universidades no están cumpliendo se va a instalaciones, planta docente, los requisitos, simplemente el instrumento de la guía de instrucción que muy bien hecho, pero parte de un supuesto errado en relación a la Norma o a los estándares, se debe revisar estos estándares a partir de la visión de un inversionista, aquí hay de diferentes estratos, hay universidades que tienen más capital que otras y aún las universidades que tienen abundante capital deben responder ante alguien, para hacer un proyecto primero se debe pedir la aprobación del mismo basado en una factibilidad.

El Secretario del Consejo manifiesta que se debe separar los momentos en lo que corresponde a lo que es la creación y otro que es el funcionamiento, la creación de cuando alguien presenta el proyecto, su con su posible financiamiento, su estructura, su maqueta de edificio y el funcionamiento es cuando tenga todas las condiciones reales cumplidas esto favorecería el cambio la ley dice creación y funcionamiento. Luego se tienen los procedimientos si una solicitud ingresa hoy, hoy mismo empieza a correr su trámite en sesión del Consejo de Educación Superior algunos miembros se opusieron a la propuesta dada, en la Ley de Procedimientos es una Norma de carácter general y especial que dice que si no hay un procedimiento y otra ley deberá seguirse la Ley de Procedimientos, una Norma reglamentaria no puede estar sobre esa Norma de Ley , se hizo caso omiso a esto, si se hubiera seguido el procedimiento si no se da respuesta en cierto tiempo cada universidad tiene el derecho de irse a ejercer su acción que la Ley le da, pero no le da permiso para irse por caminos errados eso se debe considerar. Lo que estoy previniendo es que no ocurra lo que en el Salvador que se cerraron las universidades y esto ocurre cuando se va por vías equivocadas, se debe poner atención a lo que está ocurriendo en Centroamérica, ocurrió en Costa Rica, El Salvador Guatemala, En México, en España, Chile, Argentina se cerraron universidades esto significa que se debe respetar los sistemas que tenemos al ver el sistema de educación superior irregular hay problemas, el alumno ha llamado a la Dirección de Educación Superior para averiguar si tal universidad está autorizada y si no lo está se le dice que no y puede perder su tiempo, su carrera, la Dirección está trabajando para cambiar los instrumentos para hacer las decisiones más ágiles, más expedita tener el personal necesario para trabajar con mayor rapidez. La parte esencial que se debe trabajar es la de mejorar los procedimientos. La Dirección de Educación Superior al visitar los centros tiene que ver si éste reúne o no los estándares y si no los reúne la

Opinión Razonada de la Dirección va a ser no procede la aprobación del centro.

El Abog. Re ydilio Reyes Sorto Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; la discusión que se ha mantenido en este Consejo ha sido no es simplemente cumplir con la Norma reglamentaria hay mucho más de fondo y toda una estrategia de orden ideológico, político, económico de parte del Estado, el quehacer fundamental del Estado hondureño y a partir de la Norma primaria es la educación en todo nivel, todo proyecto humano necesita de financiamiento, la defensa de la educación la defensa de los grandes ideales para conformación de la sociedad debe fundarse en otros aspectos y no por compromiso monetario para montar una universidad mecanizando en la educación un mercantilismo para hacer dinero, la defensa de la educación debe ser fundamentada en aspiraciones supremas en aspiraciones espirituales que transformen este pueblo que tanto necesita, invita al Consejo Técnico Consultivo a tener cuidado de aceptar con humildad cuando se ha cometido un error, se debe buscar los supremos anhelos del pueblo hondureño.

La MSc. Lila Suyapa Izaguirre se manifestó con respecto a las sedes de educación a distancia misma que hizo alusión el Ing. Fernando Ferrera indicando como funciona el proceso de enseñanza –aprendizaje del que él habla lo cual supone que los centros ya existen, lo hicimos exclusivamente para las sedes de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM y la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; únicamente al Consejo que se regularán en la observación de un centro no se ve solamente lo físico sino que también cual es la relación docente-estudiante por esa razón hay una serie de preguntas referidas al proceso enseñanza-aprendizaje, en este caso para visitar las sedes, los centros asociados de la Universidad Politécnica de Honduras, debimos apoyarnos en la otra guía de observación a centros.

El Dr. Carleton Corrales manifiesta estar de acuerdo con el Abog. Reydilio Reyes que los intereses de la educación son los que deben privar, asimismo dice que los estándares ya se han llevado al Consejo y se han cumplido no se están violando las leyes, se está hablando de una institución que trata de hacer las cosas la intencionalidad al igual que la Norma, la universidad Politécnica presentó la solicitud en el mes de enero, estuvimos enero, febrero y marzo luchando y lo seguimos haciendo tratando de cumplir con la Norma y estar dentro de la Ley.

El Ing. Senén Villanueva, Rector de la Universidad de San Pedro Sula, USPS, hace un recordatorio y expresa que en aquel momento al igual que éste fue de preocupación de muchos de nosotros no podemos permitir que el sistema se relaje, no se debe permitir que las Normas sean violentadas, si hay que modificar alguna Norma se debe hacer, en algún momento ciertas universidades preferían pedir perdón antes que pedir permiso esto lleva a una situación anormal se debe ser consecuente cada universidad debe ser

consciente de que cuando tome una decisión ésta puede tener consecuencias, es importante también que no se debe generalizar indicando que no podemos tirar la piedra porque probablemente hemos violentado también la Ley, hay que tomar una decisión en relación a una propuesta o modificar la Norma, no se puede seguir en discusiones estériles.

El Presidente del Consejo manifestó que es un problema grave originado porque algunos no hemos cometido la Ley con distintos grados de culpabilidad, la idea es salir con un sistema robusto pide que se distingan dos cosas la primera tanto el problema general del punto específico del centro asociado de Comayagua, sobre el cual no se ha referido aunque está suturado de tal manera que habiendo encontrado una serie de debilidades o si prefieren oportunidades de mejoramiento ellos coherentemente señalan en su recomendación que eso debe atenderse como por ejemplo lo de los laboratorios, sería oportuno que la universidad proponente tuviera un plan de inversión que es lo que se ha recomendado en materia de laboratorios para que la Dirección les pueda mejor proveer a la hora de dar su opinión razonada. Habiendo tenido este proceso y una serie de infracciones las ha habido y las sigue habiendo el Consejo dio una salida pues pudo haber dicho se cierra y no lo hizo, se debe encaminar dentro de lo que se propuso en el Consejo que es regularizar que es lo que está en proceso. Exhorta a los miembros se tome en el sentido marcado por el consejo de Educación Superior de regularizar cuanto antes esta situación, hacer un compromiso todos para que no vuelvan a ocurrir estas situaciones, pide se proceda volver a votar sobre un informe en el sentido de votar a favor de éste en el sentido de que se aceptan primero el informe, sus conclusiones y recomendaciones no se ha escuchado que en este proceso alguien haya agregado recomendaciones adicionales o pedido se suprima algunas de las que han planteado esto es claro. Pide nuevamente votar si están de acuerdo en recibir el informe, seguir sus conclusiones y sobre todo recomendaciones para que el proceso siga. Después de una amplia discusión los miembros decidieron dictaminar a favor quedando así este punto aprobado, por lo decidieron emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 424-197-2007

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No.1783-202-2007, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 202 de fecha 9 de marzo de 2007, y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Asociado en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua de la Universidad Politécnica de Honduras, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

Informe visita de supervisión instalaciones del Centro Regional de la Universidad Politécnica de Comayagua. *Instituciones que conforman la*

Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo: Escuela Nacional de Ciencias Forestales, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Universidad Metropolitana de Honduras, Comayagua, 10 de mayo de 2007.

I. INTRODUCCIÓN:

Con el objeto de dar cumplimiento al Punto Séptimo, del Acta No. 194, del Consejo Técnico Consultivo, y con el fin de verificar los estándares educativos que demanda el Nivel de Educación Superior, la Comisión nombrada con el propósito de efectuar la supervisión del Centro Regional de la Universidad Politécnica de Honduras y compuesta por los Señores: Julio Mejía Asistente de la Vicerrectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán; Gloria Marina Ochoa Directora de Post grado de la Universidad Metropolitana de Honduras; y Gerardo Tomé Rosales Secretario General de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales; emite el presente informe que contiene las principales actividades desarrolladas el día 10 de mayo del presente año.

II. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

2.1 RECAPCIÓN DE DATOS GENERALES. Nombre: Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras. Ubicación: Barrio Abajo, 1 cuadra al sur de Cines Valladolid, ciudad de Comayagua. Creación: No ha sido creado, pero está funcionando a partir del 9 de febrero de 2007, teniendo una matrícula de 37 alumnos para este período.

2.2 PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO: Gustavo Alonzo Lanza Lagos, Lic. en Ciencias Aeronáuticas graduado en la UDH, en el 2006 Director del Centro. Douglas Meza Amaya, Egresado de Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad José Cecilio del Valle, Docente, imparte las asignaturas de Español y Sociología, no tiene experiencia en el Nivel de Educación Superior. German Antonio Hernández Santos Licenciado en Antropología, graduado en la Universidad de Chiapas, México, Docente, imparte la asignatura de Historia de Honduras, 10 años de Experiencia en el Nivel de Educación Superior. Olvin Danery David Medina, Ing. Agroindustrial graduado en la UNAH, Docente, imparte las asignaturas de Introducción a la Ingeniería, y Algebra, no tiene experiencia en el Nivel de Educación Superior.

*2.3 FACILIDADES PARA LA FUNCION ACADÉMICA ADMINISTRATIVA: *El personal directivo cuenta con una oficina grande y bien acondicionada, la cual sirve también como sala para sesiones. *Existe sólo un cubículo para profesores acondicionado con escritorio y silla. * La secretaria del Director se ubica en el área de recepción y tiene el mobiliario y el equipo necesario para el*

desempeño de sus funciones. *Tiene convenio con el Instituto Valladolid para uso de canchas deportivas. *Instalaciones: -El edificio es de una sola planta. - Está distribuido en 2 aulas, 1 centro de cómputo, oficina del Director, 1 cubículo para 1 docente, recepción, tres servicios sanitarios por cada sexo, pasillo amplio de acceso a aulas y área verde. -Las aulas tienen una capacidad para 30 alumnos. -No tiene estacionamiento. -Es de fácil evacuación. -Tiene ventilación natural de este a oeste. -Tiene buena iluminación. -La altura de las paredes de las aulas es alrededor de cuatro metros. -Está ubicado en una zona segura, libre de contaminación y de fácil acceso. -Solo cuenta en sus instalaciones con el laboratorio de cómputo. -No tienen sala de dibujo. -No tiene biblioteca. -No tiene Oficina de Registro Estudiantil. *Mobiliario: -Los pupitres son unipersonales y hay pupitres para personas zurdas en una proporción de 5%. -Los pupitres permiten la agrupación de los alumnos en distintas situaciones de aprendizaje. -Los docentes disponen de escritorio y silla. -Todas las aulas tienen pizarras acrílicas. -No tienen muebles para almacenar materiales. -Tienen mobiliario para estudio individual.

2.4 ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Carreras que se ofrecen: Ingeniería de la Producción Industrial. Ingeniería en Sistemas Computacionales. Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones. Licenciatura en Gerencia de Negocios. -La modalidad de enseñanza-aprendizaje que se imparte en el Centro es a distancia. -El aprendizaje en esta modalidad se evalúa a través de: Auto evaluaciones, pruebas cortas acumulativas y tres parciales. -Los medios pedagógicos y de comunicación con que cuentan son: Aulas, pizarras, data show, teléfonos, fax e Internet y esta afiliado a redes de bibliotecas virtuales. - El calendario de tutorías es de 26 en el período. -El período académico es de 11 semanas. -Las evaluaciones se aplican cada mes, pero hay auto evaluaciones de carácter formativo diarias. -No cuenta con programas de bienestar universitario.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Asociado en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua de la Universidad Politécnica de Honduras; este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Asociado en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua de la Universidad Politécnica de Honduras, y una vez creado se debe cumplir con el con el requisito de impartir cursos de orientación de: -Información sobre modalidad a distancia. -Métodos y técnicas de estudio. -Lectura comprensiva. 2. En cuanto a las instalaciones físicas: La pared que separa las aulas de clase debe pegar hasta el cielo raso para mejorar la audición de cada aula. -Se debe adecuar el patio con bancas y plantas ornamentales, para que exista área verde. -Es necesario que creen o se tengan a disposición todos los laboratorios que se

requieran para el cumplimiento del plan de estudio. –Se necesita que registro estudiantil tenga: su propia área exclusiva, su mobiliario y equipo, su propio personal y tener las medidas de seguridad necesarias. 3. Que se de un tiempo prudencial para que corrija las recomendaciones hechas por la Comisión, y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo.

San Pedro Sula, 24 de mayo de 2007.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

MSc. CARLOS ECHEVERIA
PRESIDENTE

OCTAVO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA PARA SUPERVISAR LAS INSTALACIONES FÍSICAS PROPUESTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ASOCIADO EN AL CIUDAD DE DANLÍ, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Presidente, M.S.c. Carlos Echeverría, procedió a dar la palabra al Coronel Wilfredo E. Oliva Vice-Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; actuando como coordinador de la comisión nombrada para supervisar las instalaciones físicas propuestas para el funcionamiento del centro asociado en al ciudad de Danlí, Departamento de el Paraíso de la Universidad Politécnica de Honduras que a la letra dice así:

“Tegucigalpa, MDC. 22 de mayo del 2007. **Msc. Carlos Echeverría Coto, Presidente Consejo Técnico Consultivo, Educación Superior de Honduras, Su oficina.** 1. Con el debido respeto nos dirigimos al Excelentísimo Señor Presidente del Honorable Consejo Técnico Consultivo, Msc. Carlos Echeverría Coto, la comisión nombrada en la Sesión No. 195 de ese consejo, Dra. Alicia Rivera representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Abogado Álvaro Juárez Carrillo representante de la Universidad Católica de Honduras, Coronel y Abogado Martín Rodríguez Benitez Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, para visitar y presentar informe de supervisión al centro Asociado en la ciudad de Danlí, Departamento del Paraíso, de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH). 2. La visita se desarrolló en dos etapas: La primera se visitó las instalaciones del Centro Asociado, y la segunda se visitó la Unidad de Producción en el Campus Central, presentando a continuación las observaciones y recomendaciones pertinentes. **a) VISITA DE SUPERVISIÓN AL CENTRO ASOCIADO DE DANLÍ. 1) Datos Generales** a) La observación fue realizada

el 12 de Abril del 2007, por la siguiente comisión: Abogado León Gómez representante de la UNAH, Ingeniero Víctor Fernández representante de la UNICAH, Coronel Wilfredo E. Oliva representante de la UDH. b) La comisión fue atendida por autoridades de la Universidad Politécnica de Honduras: Lic. Marta J. Valle Cóx Secretaria General, Lic. Patricia Valladares Vice Rectora de Educación a Distancia, Lic. Irma Beatriz Zamora Directora del Centro. c) El Centro está creado y funcionando a partir del 11 de Abril del 2007 con una matricula de 16 alumnos. **2) Personal Directivo, Docente y Administrativo** a) Formación Académico. El Centro Asociado cuenta con cinco docentes, cuatro de ellos con Grado de Licenciatura y uno con Grado de Maestría. Los Docentes van a ser capacitados en el Curso de Iniciación de Sistema. b) Facilidades para la función Académica y Administrativa. El edificio cuenta con una sala para docentes, no hay específicamente una sala para sesiones pero se puede acondicionar cualquiera de las aulas. El mobiliario es suficiente para empezar a funcionar. **3) Organización Académica** a) El centro asociado de Danlí ofrece las siguientes carreras: Ingeniería en Sistemas de la Computación, Ingeniería en Electromecánica y Comunicaciones, Ingeniería de la Producción Industrial, Licenciatura en Gerencia de Negocios. b) La modalidad de enseñanza-aprendizaje que se dará en el Centro será a distancia, con tutorías presencial una vez por semana y conferencias virtuales como apoyo, con un horario de 18:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes. c) Se darán cuatro periodos académicos de once semanas cada uno. En las cuales el alumno podrá llevar en un período una carga académica de cuatro asignaturas. d) El Centro está equipado con un Laboratorio de Computación de 12 máquinas, con conexión a Internet, y se proyecta equiparlo con recurso audiovisual (DVD, Televisión). e) La evaluación a los estudiantes, se hará con tres exámenes durante el período, además de los trabajos de grupo, trabajos individuales, pruebas de lápiz y papel. **4) Infraestructura física y equipamiento** a) edificio (s). El edificio es de estilo colonial, pertenece a la Logia Masónica, de dos plantas. El Centro Asociado ubicado en la primera, tiene dos entradas, de fácil evacuación, con ventilación natural, paredes de más de tres metros, áreas de pasillos, excelente alumbrado, y las siguientes salas o compartimientos: (1) Dos (2) aulas de clase para 23 alumnos c/u. (2) Servicios Sanitarios para mujeres y para varones. (3) Oficina para Directora del Centro. (4) Sala para docentes. (5) Laboratorio de: Computación con Servicio de Internet (12 computadoras). (6) Sala para biblioteca (existen tres tomos por cada asignatura que se está dando). (7) Un área en la que se tiene proyectado hacer un kiosco. **5) Oficina de Registro** La oficina de registro está ubicada en la Dirección. **(6) Bienestar Universitario** El Centro Asociado por estar ubicado en el centro de Danlí tiene accesibilidad al transporte urbano, cuenta con un pequeño botiquín. NOTA: El 24 de Abril por la tarde se visitó el Centro Asociado para observar las tutorías, verificando que se impartieron las clases presenciales de acuerdo al horario establecido. **8) Sub Conclusiones:** Después de realizadas las observaciones a la supervisión del Centro Asociado de Danlí, esta comisión concluye que está habilitado inicialmente para ir desarrollando la Modalidad a Distancia, con las carreras ofertadas.- Sin embargo consideramos oportuno que la Universidad Politécnica de Honduras

debe justificar y/o demostrar como se atenderán y desarrollarán habilidades y destrezas, además a medida que el centro vaya creciendo en población estudiantil y en oferta educativa proyectada, será necesario considerar lo siguiente: a) La implementación de laboratorios especializados para las carreras ofertadas, en vista que carreras como las ingenierías algunas de sus asignaturas no pueden desarrollarse a nivel teórico. b) Considerar a futuro la adquisición de infraestructura con espacio para áreas verdes, área de estacionamiento, canchas deportivas, sala de conferencias o de eventos. **b) VISITA AL CAMPUS UNIVERSITARIO SEDE CENTRAL.** El 24 de Abril se visitó el Campus Central de la Universidad Politécnica por la Comisión conformada por: Lic. Mildred Torres representante de la UNAH, Lic. Enna Suazo de Castillo representante de la UNAH, Coronel Wilfredo E. Oliva representante de la UDH. Siendo atendidos por: Rector Dr. Cárleton Corrales Cáliz, Vice-Rector Administrativo Lic. Harold Flores, Vice-Rectora Educ. Dist. Lic. Patricia Valladares, Coord. Académica Educ. Dist. Dra. Flor de Liz Pérez. Siendo el Propósito de la visita conocer el funcionamiento de la Unidad de Producción Audiovisual, la cual será utilizada como un recurso didáctico para apoyar las tutorías en la Modalidad a Distancia. Consideramos que la unidad en mención es un valioso auxiliar de apoyo a la enseñanza tanto presencial como a distancia, sin embargo esperamos que todo lo proyectado en las políticas de la institución sean verdaderamente puestas en ejecución, ya que para su funcionamiento está pendiente implementar equipo y capacitación docente. **Sub Conclusión** La Unidad de Producción Visual vista como un recurso de apoyo esencial al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, coadyuvará a lograr mejores resultados en esta modalidad, razón por la cual se exhorta a esta institución hacer efectiva la implementación de este recurso y/o medio de apoyo metodológico para lograr la calidad en el proceso formativo de los estudiantes, así como otro tipo de recurso didáctico. **C. RECOMENDACIÓN.** Se informa al Honorable Consejo Técnico Consultivo que la Comisión no tiene una recomendación unánime, el Abogado Álvaro Juárez Carrillo representante de la Universidad Católica de Honduras, es de la opinión que no se autorice el funcionamiento de este centro asociado de Danlí por lo siguiente: 1) El equipo de computación no es el adecuado para impartir materias de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Computación. 2) Las carreras e ingenierías son inminentemente técnicas y no se pueden dar a distancia. 3) El Centro Asociado de Danlí de la Universidad Politécnica comenzó a operar sin estar autorizado por el Consejo de Educación Superior, ni aprobados la totalidad de los planes de estudio que allí imparten. Los miembros de la comisión de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Universidad de Defensa recomendamos al Honorable Consejo Técnico Consultivo dictaminar a favor de la solicitud presentada por la Universidad Politécnica de Honduras, ante el Consejo de Educación Superior, para la autorización del funcionamiento de la Modalidad de Educación a Distancia en el Centro Asociado de Danlí, Departamento de el Paraíso, tomando en consideración los resultados expresados en el presente informe. 2. Sin otro particular, reiteramos al Excelentísimo Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Nuestras más altas muestras de consideración y respeto. Firmas,

Dra Alicia Geraldina Rivera, Representante UNAH Miembro, Abogado Álvaro Juárez Carrillo, Representante UNICAH Miembro, Coronel y Abogado Martín Rodríguez Benitez, UDH Coordinador.”

El Secretario Dr. Abel Obando, pregunta al Dr. Carleton Corrales si está impartiendo clases en carreras que no han sido aprobadas?

El Dr. Carleton Corrales Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, aclara que en primer lugar son 16 computadoras las que tienen y en segundo lugar es equipo es de lo más avanzado ese se compró expresamente para eso, permite hacer la labor que es transmitir.

El Ing. Fernando Ferrera, manifiesta hay dos cosas en las que ha visto el resultado en Honduras y fuera de ella en relación a que no todas las personas pueden trabajar en un sistema a distancia es el primer punto en algunos casos se han justificado centros bajo la premisa de que no hay ninguna universidad que todas las personas que quieran estudiar Educación Superior van a ir allí porque es una sede a distancia que no es totalmente ciento esto requiere de una disciplina mucho mayor que en el caso de la presencial y en relación al tema de Ingeniería no está seguro si se han hecho algunos análisis profundos al respecto pero si hay un punto importante depende de qué ingeniería y en segundo lugar si es una ingeniería de carácter técnico o una que requiera laboratorio no veo como se van a hacer esos laboratorios, electromecánica para el caso es difícil hacerla bajo ese esquema de educación a distancia, inspeccionando estos centros de educación a distancia, hay un punto que lo discutimos con algunos miembros de las comisiones que hemos estado inspeccionando estos centros de educación a distancia, centros asociados y es que es muy importante y una gran responsabilidad para este Consejo en el sentido de que los centros asociados tienen que producir la misma calidad y nivel de los profesionales con respecto a los centros presenciales en otra palabras van haber algunas carreras que no se van a poder dar bajo este esquema y me parece correcto la afirmación de los miembros de la comisión con respecto a ciertas carreras de ingeniería.

La Lic. Jance Carolina Fúnes, Secretaria General de la Universidad politécnica de Ingeniería indica que se debe analizar el sistema cómo se presentó en la propuesta de educación a distancia que van a dejar los laboratorios? No se trata tampoco de acortar las oportunidades a muchas personas en el interior que tengan la oportunidad no solo de prepararse en clases meramente administrativas y financieras, sin embargo se debe analizar cuál fue la propuesta que él presentó y será él quien de la respuesta adecuada cómo manejará los laboratorios especialmente para las carreras que requieren de ellos.

El Abog. Reydilio Reyes Sorto, manifiesta que la resolución del Consejo Técnico Consultivo debe estar orientada en lo siguiente autorizar el funcionamiento del centro y dar las carreras que se puedan dar y las que no

eliminarlas por la posición de tipo técnico y laboratorio que tiene que ser y así damos la oportunidad a la Universidad para que siga desarrollándose en otros campos.

El Dr. Carleton Corrales expresa que en el cumplimiento de la Ley se ha visto obligado a utilizar una terminología que realmente no encaja por ejemplo no estamos creando centros asociados ni nos estamos asociando a nadie ni nadie a nosotros simplemente estamos creando una sede de la Universidad Politécnica en estos lugares, la única manera que podíamos entrar era llamándonos centros asociados, aclara esto para que se comprenda con claridad lo siguiente que esto es de forma pero lo otro es de fondo el sistema nuestro usa al final el sistema de educación a distancia, pero las carreras técnicas eminentemente requieren de talleres y laboratorios que tienen que ser presencial, nuestro sistema contempla mucha parte presencial y mucha parte a través de video, a través del mensaje escrito y el uso del internet es un sistema completo que trata de garantizar la misma calidad , en esas carreras técnicas habrá mucha parte presencial y las partes que se facilitan para el uso a distancia habrá mucha educación a distancia así es la naturaleza de las asignaturas y esa es la intención lo que se debe ver es el sistema, cómo esta en su totalidad funcionando, asimismo dice que lo primero es un proyecto de universidad si va a formar médicos tiene que tener un hospital, pero no vamos a ver las instalaciones y después preguntamos qué es la universidad, este es el sistema que se quiere establecer aprobar el modelo y luego ir a ver las instalaciones y para tranquilidad de este Consejo dice si han provisto que una parte sustancial de nuestro modelo es presencial o sea clases, laboratorios y talleres y en la propuesta original verán que se habla de laboratorios, laboratorios móviles si vamos a necesitar una máquina que es supercara y necesitaremos cinco de esas no podemos poner cinco en cada uno de los centros pero si podemos ponerlas en un carro y trasladarlas a manera que estén disponibles para todos, en el documento presentado está previsto el uso de internet, la clase presencial, el uso de videos.

El Presidente del Consejo manifiesta que en la Norma académica se habla de dos modalidades presencial y a distancia cuando se aprobó la Norma ya existía la universidad a distancia que es la Pedagógica y la Universidad Nacional Autónoma fueron creadas en el orden mencionado la tercera fue UNITEC, que mantiene las dos carreras que es licenciatura en Administración Industrial y de Negocios y una Mercadotecnia y lo que hacemos es que el laboratorio es presencial por otro a futuro se tendrá que revisar los artículos de las Normas académicas porque puede existir una carrera de modalidad mixta, muchos alumnos nuestros tienen la facilidad aun estando en otras carreras de llevar algunas materias a distancia porque son exactamente las mismas que sus colegas que están a distancia solo que pueden llevar solo esas las otras no porque no están autorizadas esas carreras a distancia solo las asignaturas que coinciden esto mismo se hace en las dos universidades estatales. Hay sistemas mixtos máximo ahora que viene la educación virtual que es la misma educación a distancia, pregunta al Dr. Corrales que hay actividades que por su

naturaleza no serán a distancia sino presenciales y que dentro de sus actividades están exactamente laboratorios quiere que le aclare eso para seguir la discusión y se me quedó una pregunta que el Dr. Corrales dijo que no le quedaba otro remedio que pedir un centro asociado de educación a distancia no cabía un centro regional?

El Dr. Corrales responde a la interrogante del MSc. Carlos Echeverría deja claro que todo curso que se va a dar en estos centros llevan un componente presencial y uno a distancia el porcentaje varía según la naturaleza del curso, hay cursos que tendrán 80% presencial y mientras que otros cursos tendrán menor.

El Abog. Álvaro Juárez Carrillo, se refiere a que en este caso la inspección que fue realizada por el Ing. Fernández que es ingeniero en Ciencias de la Computación y que analizó el informe que él hizo, por la Vice-Rectoría y por mi persona y por eso las recomendaciones se están acierto punto esta es una situación que está en Comayagua, en la Lima, y no se discutió estos dos casos porque no se discutió antes si son las mismas carreras que se están dando y me refiero a que me da pena que llegue el Dr. Armando Euceda al Consejo a decir que no le interesa lo que diga el Consejo Técnico Consultivo no le importa lo que diga la Dirección de Educación Superior y no es correcto porque ninguno de los dos tiene el nivel para sugerirme algo, yo si interpreté la modificación del plan de estudios que le hizo a UNITEC, después de que tengo una opinión razonada de la Dirección y la opinión del Consejo Técnico Consultivo y que él diga que no que todo esto es ilustrativo, todo lo que discutimos en el Consejo Técnico Consultivo no importa.

El Secretario del Consejo aduce que en alguna medida lo que nos falta en nuestra formación de educación superior es la formación de doctrina, misma que ya está dentro de los diferentes programas que se han venido aprobando, lo significa que educación a distancia la prevalencia mayor es la educación en esa forma, si el porcentaje mayor de la formación del profesional llega a mayor porcentaje de formación en esa metodología se le va a denominar educación a distancia no significa que no puede llevar formación presencial y a la inversa no debe considerarse porque se diga presencial forzosamente una a una debe ser presencial son cosas que deben irse considerando porque la doctrina en educación lo dice no nosotros en todas partes del mundo y lógicamente si hay que reformar la Norma se debe reformarla para entender esto tipo de casos, en relación al Consejo Técnico Consultivo en la UNAH y en la propia Dirección tratamos de formar un equipo técnico porque la Dirección ha tenido problemas con la Opinión Razonada hay que reconocerlo y el problema es que en el área propiamente técnica dependemos de profesionales de las diversas unidades y las otras unidades han sido muy superficiales a la hora de opinar es una irregularidad dentro del sistema es cierto el Dr. Euceda lo dijo y en algún momento también lo sentí fuerte porque era también decir que la Dirección no estaba funcionando bien, pero si retomamos lo que debe ocurrir que tanto la opinión razonada como el

dictamen del Consejo Técnico Consultivo deben ser opiniones con profundidad sobre el tema que se está tratando. Hablé con la Vicee-Rectoría para que el personal de la UNAH; realmente sea un equipo y diga la forma técnica en que debe ir, la forma científica porque hay que reconocerlo el Consejo de Educación Superior es la máxima autoridad y perfectamente tanto la opinión razonada como el dictamen puede hacerlos a un lado lo importante es llegar conscientes de la opinión que damos, que la Opinión Razonada y el Dictamen son consecuentes con la realidad para que lo podamos defender, el otro problema es que aquí se discute un dictamen y se aprueba un dictamen y cuando vamos al Consejo de Educación Superior guardamos silencio debemos ser conscientes de que lo que se apruebe aquí está bien analizado para que no nos dejen con una opinión que no tiene sentido. Se le debe dar profundidad a las opiniones que se laboran en nuestra Dirección como las que se elaboran en el Consejo Técnico Consultivo.

La Lic. Jance Carolina Fúnes manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el señor Secretario Dr. Obando, hemos visto que lo que es como costumbre es ley hay universidades como la de California, la Universidad de Barcelona y muchas que están ofreciendo las carreras de Computer fire que es Ingeniería en sistemas algunos representantes de universidades saben lo que es la preparación en línea, porque estamos cerrándonos la oportunidad de que esas personas se preparen bajo ese sistema habría que analizar la propuesta de la educación a distancia que cada uno de las universidades presenta para ver si va en función a lo que queremos como resultado no cerrarnos a lo que es la tecnología y la demanda.

El Presidente del Consejo invita a los miembros a votar sobre un dictamen sus recomendaciones y conclusiones relativas al centro asociado de la Universidad Politécnica de Honduras en la ciudad de Danlí, recordando que hay un voto particular que sea emitido antes de la votación. Seguidamente procedieron a la votación quedando aprobado este punto, por lo que decidieron emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 425-197-2007

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No.1781-202-2007, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 202 de fecha 9 de marzo de 2007, y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Asociado en la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso de la Universidad Politécnica de Honduras, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

- Comisión nombrada en la Sesión No. 195 de ese consejo, Dra. Alicia Rivera representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Abogado Álvaro Juárez Carrillo representante de la Universidad Católica de Honduras, Coronel y Abogado Martín Rodríguez Benitez Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, para visitar y presentar informe de supervisión al centro Asociado en la ciudad de Danlí, Departamento del Paraíso, de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH).
- La visita se desarrolló en dos etapas: La primera se visitó las instalaciones del Centro Asociado, y la segunda se visitó la Unidad de Producción en el Campus Central, presentando a continuación las observaciones y recomendaciones pertinentes:

A. VISITA DE SUPERVISIÓN AL CENTRO ASOCIADO DE DANLÍ.

1) Datos Generales a) La observación fue realizada el 12 de Abril del 2007, por la siguiente comisión: Abogado León Gómez representante de la UNAH, Ingeniero Víctor Fernández representante de la UNICAH, Coronel Wilfredo E. Oliva representante de la UDH. b) La comisión fue atendida por autoridades de la Universidad Politécnica de Honduras: Lic. Marta J. Valle Cóx Secretaria General, Lic. Patricia Valladares Vice Rectora de Educación a Distancia, Lic. Irma Beatriz Zamora Directora del Centro. c) El Centro está creado y funcionando a partir del 11 de Abril del 2007 con una matricula de 16 alumnos.

2) Personal Directivo, Docente y Administrativo a) Formación Académico. El Centro Asociado cuenta con cinco docentes, cuatro de ellos con Grado de Licenciatura y uno con Grado de Maestría. Los Docentes van a ser capacitados en el Curso de Iniciación de Sistema. b) Facilidades para la función Académica y Administrativa. El edificio cuenta con una sala para docentes, no hay específicamente una sala para sesiones pero se puede acondicionar cualquiera de las aulas. El mobiliario es suficiente para empezar a funcionar.

3) Organización Académica a) El centro asociado de Danlí ofrece las siguientes carreras: Ingeniería en Sistemas de la Computación, Ingeniería en Electromecánica y Comunicaciones, Ingeniería de la Producción Industrial, Licenciatura en Gerencia de Negocios. b) La modalidad de enseñanza-aprendizaje que se dará en el Centro será a distancia, con tutorías presencial una vez por semana y conferencias virtuales como apoyo, con un horario de 18:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes. c) Se darán cuatro periodos académicos de once semanas cada uno. En las cuales el alumno podrá llevar en un período una carga académica de cuatro asignaturas. d) El Centro está equipado con un Laboratorio de Computación de 12 máquinas, con conexión a Internet, y se proyecta equiparlo con recurso audiovisual (DVD, Televisión).

e) La evaluación a los estudiantes, se hará con tres exámenes durante el período, además de los trabajos de grupo, trabajos individuales, pruebas de lápiz y papel.

4) Infraestructura física y equipamiento a) edificio (s). El edificio es de estilo colonial, pertenece a la Lógia Masónica, de dos plantas. El Centro Asociado ubicado en la primera, tiene dos entradas, de fácil evacuación, con ventilación natural, paredes de más de tres metros, áreas de pasillos, excelente alumbrado, y las siguientes salas o compartimientos: (1) Dos (2) aulas de clase para 23 alumnos c/u. (2) Servicios Sanitarios para mujeres y para varones. (3) Oficina para Directora del Centro. (4) Sala para docentes. (5) Laboratorio de Computación con Servicio de Internet (12 computadoras). (6) Sala para biblioteca (existen tres tomos por cada asignatura que se está dando). (7) Un área en la que se tiene proyectado hacer un kiosco.

5) Oficina de Registro La oficina de registro está ubicada en la Dirección.

6) Bienestar Universitario El Centro Asociado por estar ubicado en el centro de Danlí tiene accesibilidad al transporte urbano, cuenta con un pequeño botiquín. NOTA: El 24 de Abril por la tarde se visitó el Centro Asociado para observar las tutorías, verificando que se impartieron las clases presenciales de acuerdo al horario establecido.

7) Sub Conclusiones: Después de realizadas las observaciones a la supervisión del Centro Asociado de Danlí, esta comisión concluye que está habilitado inicialmente para ir desarrollando la Modalidad a Distancia, con las carreras ofertadas.- Sin embargo consideramos oportuno que la Universidad Politécnica de Honduras debe justificar y/o demostrar como se atenderán y desarrollarán habilidades y destrezas, además a medida que el centro vaya creciendo en población estudiantil y en oferta educativa proyectada, será necesario considerar lo siguiente: a) La implementación de laboratorios especializados para las carreras ofertadas, en vista que carreras como las ingenierías algunas de sus asignaturas no pueden desarrollarse a nivel teórico. b) Considerar a futuro la adquisición de infraestructura con espacio para áreas verdes, área de estacionamiento, canchas deportivas, sala de conferencias o de eventos.

B) VISITA AL CAMPUS UNIVERSITARIO SEDE CENTRAL.

El 24 de Abril se visitó el Campus Central de la Universidad Politécnica por la Comisión conformada por: Lic. Mildred Torres representante de la UNAH, Lic. Enna Suazo de Castillo representante de la UNAH, Coronel Wilfredo E. Oliva representante de la UDH. Siendo atendidos por: Rector Dr. Cárleton Corrales Cálix, Vice-Rector Administrativo Lic. Harold Flores, Vice-Rectora

Educ. Dist. Lic. Patricia Valladares, Coord. Académica Educ. Dist. Dra. Flor de Liz Pérez. Siendo el Propósito de la visita conocer el funcionamiento de la Unidad de Producción Audiovisual, la cual será utilizada como un recurso didáctico para apoyar las tutorías en la Modalidad a Distancia. Consideramos que la unidad en mención es un valioso auxiliar de apoyo a la enseñanza tanto presencial como a distancia, sin embargo esperamos que todo lo proyectado en las políticas de la institución sean verdaderamente puestas en ejecución, ya que para su funcionamiento está pendiente implementar equipo y capacitación docente. **Sub Conclusión** La Unidad de Producción Visual vista como un recurso de apoyo esencial al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, coadyuvará a lograr mejores resultados en esta modalidad, razón por la cual se exhorta a esta institución hacer efectiva la implementación de este recurso y/o medio de apoyo metodológico para lograr la calidad en el proceso formativo de los estudiantes, así como otro tipo de recurso didáctico.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Asociado en la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso de la Universidad Politécnica de Honduras; este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Asociado en la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso de la Universidad Politécnica de Honduras, con la abstención del Abogado Álvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, ya que es de la opinión que no se autorice el funcionamiento de este centro asociado de Danlí por lo siguiente: 1) El equipo de computación no es el adecuado para impartir materias de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Computación. 2) Las carreras e ingenierías son inminentemente técnicas y no se pueden dar a distancia. 3) El Centro Asociado de Danlí de la Universidad Politécnica comenzó a operar sin estar autorizado por el Consejo de Educación Superior, ni aprobados la totalidad de los planes de estudio que allí imparten, y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo.

San Pedro Sula, 24 de mayo de 2007.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

MSc. CARLOS ECHEVERIA
PRESIDENTE

NOVENO: NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA SUPERVISAR LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL EDIFICIO ANEXO DEL CENTRO UNIVERSITARIO TECNOLÓGICO, CEUTEC, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

El Presidente del Consejo invitó a los miembros para que procedieran a nombrar la comisión que supervisará las instalaciones físicas del edificio anexo de Centro Universitario Tecnológico, CEUTEC; de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

El Abog. Reydilio Reyes Sorto, Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; quien pide una aclaración sobre los términos para esta comisión es para supervisar o para inspeccionar? Se va a inspeccionar por primera vez?

El Presidente del Consejo MSc. Carlos Echeverría responde que ha habido una inspección de parte de la Dirección de Educación Superior que fue la primera en ese momento se consideró que era un edificio casi anexo al de UNITEC, cuando la fundación FUNDAEMPRESA que es la que sostiene a UNITEC, se le ocurrió que sería buena idea crear otra universidad repuso que se creara en el local de Palmira, se nombró la comisión que fue a ver ese proyecto el año pasado y no ha prosperado para nada el año pasado UNITEC pidió a la Fundación y obtuvo que desestimara el uso de ese edificio para ese proyecto desde esa manifestación el edificio quedó como estaba solo para uso de programas de UNITEC; y no ningún otro centro de educación superior, hay necesidad de otro local y eso es lo que se supervisara si la comisión quiere empezar viendo el primer local se puede ver, son dos edificios los que se verán, esto llegó a la Dirección y ésta lo turnó al consejo de Educación Superior, el Consejo lo aceptó la solicitud que estaba conforme a derecho se adjuntaron planos y demás eso es lo que verá la comisión que quede nombrada, recordó a los miembros que cuando se opina no solo sobre un edificio sino que sobre un local con propósitos educativos cualquier opinión sobre el proyecto educativo también tiene lugar.

El Abog. Reydilio Reyes, Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial mocionó para que la comisión fuera integrada por la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; quedando secundada y conformada de la siguiente manera:

Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI (Coordinador)
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM
Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

DECIMO: NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA SUPERVISAR LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA NUEVA SEDE DE EDUCACIÓN

SUPERIOR DEL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS. EN ESTE APARTADO NO SE CONOCIÓ NINGÚN PUNTO A DISCUTIR.

El Presidente, M.Sc. Carlos Echeverría, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a elegir la Comisión que visitará y supervisará las instalaciones físicas de la nueva Sede de Educación Superior del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC, en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés.

Seguidamente se procedió a elegir la Comisión, misma que fue integrada por los siguientes miembros:

- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; (coordinador)
- Universidad de San Pedro Sula, USPS
- Universidad de Cristiana de Honduras, UCRISH.

La comisión deberá presentar el informe en la siguiente sesión.

DECIMO

PRIMERO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

El Presidente del Consejo cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones:

La Universidad de San Pedro Sula, USPS; y la Universidad de Defensa, UDH; presentaron las observaciones respectivas, mismas que se incluyen en el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 426-197-2007

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 1820-206-2007, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 206 de fecha 17 de mayo de 2007, y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera Marketing y Negocios Internacionales, en el grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, **UMH**; procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA:

- En ninguna parte del plan están definidas las horas prácticas de las asignaturas que llevan este tipo de horas, en el flujograma no aparece el total de unidades valorativas, ni el total de horas prácticas y teóricas.
- La clase de matemática financiera no es requisito para ninguna asignatura, debe de ser requisito para las clases relacionadas con finanzas.
- La asignatura de administración debe de ser requisito de administración de recursos humanos.
- La clase de economía hondureña y política económica internacional debe de ser requisito para comercio exterior hondureño.
- Métodos cuantitativos en mercadotecnia que está ubicada en el X período, debe de ser requisito para métodos y técnicas de investigación ubicada en el VI periodo.
- Teoría económica debe de ser requisito de economía hondureña y política económica internacional.
- Métodos y técnicas de investigación debe ser requisito para investigación de mercados internacionales.
- La asignatura de formulación y evaluación (periodo X) de proyectos debe de tener como requisito las clases de: administración de recursos humanos; mercadotecnia; investigación de mercados internacionales; planeación estratégica de mercadotecnia (periodo XIV)
- Se debe de crear la asignatura de administración de operaciones y la misma debe de ser requisito de la clase formulación y evaluación de proyectos.
- La asignatura comportamiento del consumidor y del cliente, se debe de llamar comportamiento del consumidor, ya que las palabras consumidor y cliente se pueden considerar sinónimas, adicionalmente en el contenido de la clase nunca se hace referencia a la palabra cliente.
- Se debe de crear la clase de investigación de mercados, la cual debe ser requisito de investigación de mercados internacionales.

UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS:

Referente al Diagnóstico:

- ***a) De forma:*** En el numeral 2.3 de la sección “desde el punto de vista de los empleadores”, pág. 14, dice: “La gráfica a continuación es muestra este aspecto”. Cuando podría de ser: “La gráfica a continuación muestra este aspecto” o “La gráfica a continuación es muestra de este aspecto”.
- ***b) De forma:*** En la conclusión 1, pág. 16, dice: “...profesionales tengan competencias apropiadas a la realidad nacional y global”. Cuando podría

de ser: "...profesionales que tengan. competencias apropiadas a la realidad nacional y global".

Al Plan de Estudios:

- **a) De forma:** Sección 3 "Aspectos socioeconómicos y culturales", pág. 10, dice: "...campo en el urge elevar las capacidades de la persona humana". Cuando podría ser: "... campo en el que urge elevar las capacidades de la persona humana"
- **b) De forma:** Sección F "Objetivos de la carrera..." objetivo no. 4, pág. 14, dice: "...nacionales internacionales en actividades tendientes..." Cuando podría ser: "...nacionales e internacionales, las actividades tendientes..."
- **c) De forma:** Sección a "conocimientos", pág. 17, dice: "Desarrollo de procesos de desarrollo de productos y negocios con calidad...". Cuando podría ser: "Desarrollo de procesos, productos y negocios con calidad..."
- **d) De fondo:** Sección D, Distribución de asignaturas en periodos académicos, pág. 25, ¿Por qué no incluir una asignatura del área ya sea administrativa o de marketing y negocios que no requiere de requisito en el primer periodo?
- **e) De fondo:** Sección D, pág. 28; ¿Para realizar la práctica profesional supervisada porqué no exigir el por lo menos un 90% de las asignaturas aprobadas en lugar del 50% que se plantea?
- **f) De fondo:** Incluir bibliografía a todos los syllabus o descripción mínima de la asignatura.
- **g) De forma:** Pág. 39, sección "contenido sintético", numeral 2, dice: "Elementos y funciones y de la comunicación". Cuando podría ser: "Elementos y funciones de la comunicación".
- **h) De forma:** En el flujograma (pág. 30) la asignatura, matemáticas II aparece con el código AGE-109 mientras que en Syllabus, pág. 53, aparece con el código AAD-215.
- **i) De forma:** Pág. 54, sección "metodología de la enseñanza aprendizaje", dice: "...desarrollos casos individuales y en grupos...". Cuando podría ser: "desarrollos de casos de forma individual y grupal".
- **j) De fondo:** pág. 56, sección "objetivos". Consumidores y usuarios, ¿son sinónimos? ¿no es acaso el mismo grupo meta?
- **k) De forma:** Pág. 69, sección "objetivos", dice: "conocer fuentes de información y bases de datos que se aplicables al marketing". Cuando podría ser: "... y bases de datos aplicables al marketing".
- **l) De forma:** Pag. 91, sección "contenidos sintéticos", sustituir manejo por manejo.
- **m) De fondo:** Pág. 93. sección "objetivos". Mejorar redacción del objetivo número 2 para mayor y mejor comprensión del mismo.
- **n) De fondo:** indicar las asignaturas que pueden ser aprobadas por el alumno mediante de "examen de suficiencia", pues al parecer el alumno puede realizar examen en todas y cada una de las asignaturas.

- *o) De forma:* En el flujograma, parte I, Indicar que el ingles a cursar durante ese periodo es ingles I.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Marketing y Negocios Internacionales, en el grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, **UMH**. Este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Marketing y Negocios Internacionales, en el grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, **UMH**, y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo.

Comayagüela, M.D.C., 24 de mayo de 2007.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

MSc. CARLOS ECHEVERIA
PRESIDENTE

El Dr. Antillón Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; una observación en relación al nombre de la carrera, en la que considera que todo el nombre debe ir en castellano, no mezclar de tal modo que sea Mercadeo y Negocios Internacionales.

DECIMO

SEGUNDO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACION, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

El Presidente del Consejo cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones:

La Universidad de Defensa de Honduras, UDH y la Universidad de San Pedro Sula, USPS; presentaron las observaciones respectivas, mismas que se incluyen en el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No.427-197-2007

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 1821-206-2007, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 206 de fecha 17 de mayo de 2007, y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Administración, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS.

- a)* Pág. No. 22 en el V período está mal la suma de las unidades valorativas.
- b)* Existen dos clases de Administración, debe llamarse Administración I y II.
- c)* En la página 17 dice Estrategia Empresarial y en la página 24 dice Estrategia Gerencial.
- d)* En la página 23 debe llamarse Análisis Contable I.
- e)* En la Descripción Mínima de Asignaturas (Sylabus), no considera la Bibliografía.
- f)* En la página 131, dice: “Equivalencias” debe decir: Para los estudiantes provenientes de otros Centros de Educación Superior y de cambio de carrera de UNITEC a Administración en vez de Cambio de carrera de UNITEC a Ingeniería Industrial.

UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA.

- La asignatura de metodología de investigación (período X), debe de ser requisito de la asignatura investigación de mercados (período VII)
- Contabilidad para la toma de decisiones (período XI) debe ser requisito para la clase gerencia financiera I (período VIII)
- Matemática financiera debe de ser requisito para gerencia financiera I
- Sugerimos que en la clase de ética profesional se incluya el tema de responsabilidad social empresarial

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Administración, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamérica, UNITEC; este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Administración, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y que la Dirección de Educación Superior previo

a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo.

Comayagüela, M.D.C., 24 de mayo de 2007.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

MSc. CARLOS ECHEVERRIA
PRESIDENTE

DECIMO

TERCERO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

El señor Presidente del Consejo cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones:

Las Universidades Metropolitana de Honduras, UMH; Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; San Pedro Sula, USP; y Universidad de Defensa de Honduras, UDH; presentaron las observaciones respectivas, mismas que se incluyen en el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 428-197-2007

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 1822-206-2007, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 206 de fecha 17 de mayo de 2007, y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS.

- El Plan propuesto se considera completo, reuniendo las exigencias de la Guía Técnica para la Elaboración de Planes de Estudio, no obstante se formulan las siguientes sugerencias:
- En el tercer período se considera que la asignatura Cálculo para las Ciencias Sociales debería ser para Ciencia Económicas.

- La asignatura de Ofimática comprende en la propuesta tres períodos, tiempo que puede ser reducido a fin de incorporar las asignaturas de Formulación y Evaluación de Proyectos así como Mercadotecnia.
- Se sugiere revisar la pertinencia de la asignatura electiva de ciencias naturales en función de los objetivos de la carrera.
- Las asignaturas de Auditoria serían tres y en el Plan aparecen cuatro. Se sugiere revisar.

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL.

Al Plan de Estudios:

1.-Observaciones de Carácter Formal.

- El índice debe corregirse el numeral 4.2.3.
- Se debe corregir el nombre de la carrera en los datos generales
- Los datos generales no tienen número de Unidades Valorativas
- En la página 6 se debe corregir el nombre de la carrera. Da la impresión que UNITEC no tiene claro cuál es el verdadero nombre de la carrera.
- Se sugiere hacer una revisión total a la redacción del Plan de Estudios. Hay serios problemas en este aspecto.
- Corregir “Plan de Estudios”.

2.-Observaciones de contenido.

- Se sugiere reescribir el marco teórico. Específicamente lo relacionado con el tema de la Contaduría Pública y Finanzas. Lo escrito no es relevante para la carrera y lo relevante no está escrito. En este aspecto debería quedar clara la postura epistemológica de la carrera en el marco de las o las disciplinas que contiene.
- Sobre el numeral 3. “Perfil Profesional”. Existe una pronunciada confusión entre conocimientos y habilidades. Se sugiere re-redactar la parte relacionada con los “**Conocimientos**”, en tanto que tal como representa en el Plan de Estudios, se confunde con aspectos procedimentales. Al mismo tiempo, se sugiere.
- Hay que formular de nuevo los Objetivos Generales. No son objetivos ni de enseñanza ni de aprendizaje. Son objetivos del Plan de Estudio. En consecuencia, no es correcto ni adecuado plantear los objetivos en términos de capacidades de los alumnos. Esta situación debe ser corregida para el documento tenga coherencia curricular.
- El mismo fenómeno pasa con los objetivos específicos. Se hace la misma sugerencia. Se recuerda que no son objetivos ni de aprendizaje ni de enseñanza. Son objetivos del diseño curricular.
- **Sobre el cálculo de las unidades valorativas.** La estrategia es correcta. Sin embargo, se debe revisar la fórmula: el período es de 11 semanas y no de 10. En esto no es coherente declarar que tenemos períodos de 11 semanas y calcular las unidades en 10. Se debe corregir esta situación.

- **Sobre la Descripción Mínima de Asignatura.** En este apartado se sugiere hacer los siguientes cambios:
 - Cambiar la letra de mayúscula a minúscula. En un documento con la seriedad del caso, no se debe combinar ambas opciones.
 - Hay que replantear el tema de las estrategias de enseñanza y de evaluación. En ambos casos no se visualiza el énfasis y el modelo educativo que declaran en páginas anteriores. Se sugiere volver coherente ambas partes: la declaración formal que se da en la fundamentación y la especificación que se da en la descripción mínima.
- **Sobre la Bibliografía:** Se sugiere distribuir los textos según las asignaturas. Al mismo tiempo, se sugiere re-escribir la bibliografía en vista que no se sabe cual estilo se ha seguido. Sobre ello, se presentan datos incompletos, nombres incompletos, etc.

Al Diagnóstico:

Observaciones de forma:

- Es necesario hacer una revisión total del documento. Presenta errores ortográficos principalmente desde “los aportes de la carrera al desarrollo de Honduras”.

Observaciones de fondo:

- Establecer ¿Cuál es la necesidad real de este tipo de profesional?, y si existe la necesidad ¿De cuánto es la necesidad?
- Muchas de la información que tiene el documento es irrelevante para demostrar la necesidad de la carrera.
- Es fundamental establecer los beneficios que tendríamos como país o como institución con la implementación de esta carrera.

UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA.

- La asignatura de matemática financiera debe ser requisito para la asignatura finanzas I
- Las clases de contabilidad de costos I y II, deben ser requisitos para finanzas I
- En la asignatura de ética profesional, se debe de incluir el tema de responsabilidad social empresarial.

UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS.

Referente al Diagnóstico:

- a. ***De forma:*** Pág. 16; primer párrafo, segunda línea: corregir sostenido por sostenido.

- b. De forma:* Pág. 26; sección “La pobreza”, primer párrafo, tercera línea: corregir consumo por consume o liminar “de consume”.
- c. De forma:* Pág. 29, sección “Necesidad de la carrera”, primer párrafo, línea 4, dice: “...campos de la cde la educación”. ¿Qué se quiere decir?, explicar mejor.
- d. De fondo:* Pág. 30; sección 5 “Demanda Real y potencial”; hacer llamado, citar o explicar en el texto (en el primer párrafo de la sección) lo descrito en la tabla 13, y además incluir en la misma, la población egresada como maestros de educación primaria pues esta no se ve reflejada.
- e. De fondo:* Pág. 32, Las notas de pie de página que complementan o indican las distintas fuentes consultadas, deben ser más específicas. Es decir, debe indicarse la sección exacta donde consultar los datos pues de la forma en que está aparece bastante vago.

Al Plan de Estudios:

- a. De forma:* Pág. 10, inciso b; dice: “desarrollar una visión global de la de empresa...”. Cuando podría ser: “desarrollar una visión global de las empresas...”
- b. De forma:* Pág. 23; Sección “estructura del Plan”, numeral 2: sustituir en por cen.
- c. De forma:* Pág. 42, sección objetivo,, objetivo 2: sustituir Internet por interner.
- d. De fondo:* Incluir bibliografía a todos los syllabus o descripción mínima de las asignaturas.
- e. De fondo:* Indicar las asignaturas que pueden ser aprobadas por el alumno mediante de “examen de suficiencia”, pues al parecer el alumno puede realizar examen en todas y cada una de las asignaturas.
- f. De fondo:* Especificar en el listado de docentes grado académico de cada uno.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera Contaduría Pública y Finanzas, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo.

Comayagüela, M.D.C., 24 de mayo de 2007.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

MSc. CARLOS ECHEVERRIA
PRESIDENTE

**DECIMO
CUARTO:**

EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

El Presidente del Consejo cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones:

Las Universidades Politécnica de Ingeniería, UPI; Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; Centro de Diseño, Arquitectura y construcción, CEDAC; presentaron las observaciones respectivas, mismas que se incluyen en el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No.429-197-2007

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 1823-206-2007, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 206 de fecha 17 de mayo de 2007, y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Arquitectura y Urbanismo en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE INGENIERÍA.

- 1.- En primer lugar deseamos felicitar a la UNITEC y los preparadores de ese plan de estudios, tan importante para el desarrollo de Honduras. El diagnóstico parte de un contexto internacional, entrama la relación entre arquitectura y urbanismo, y su encadenamiento teórico y práctico. Enlaza el desarrollo de países desarrollados, sus economías y sus índices académicas económicas y la formación de nuevas empresas que sin duda requerirán de profesionales de la arquitectura, que al ver los índices de mercado laboral de Honduras en relación con los países del área

Centroamericana, se puede concluir que Nuestro país aún con la población mas alta, se encuentra con menos arquitectos, quedando en último lugar Nicaragua (nos extraña que ese país solo cuente con 35 arquitectos). La necesidad de la carrera se fundamentó en la ERP, plataforma que no desvirtúa el resultado como eje transversal que está motivando al desarrollo de diversas áreas. Por otro lado el enfoque del problema lo legitima en cinco grandes áreas: el desarrollo, la globalización, desarrollo profesional, ética y valores, y creatividad.

- 2.- En cuanto al desarrollo del problemática ligada al Desarrollo, y específicamente al tema del medioambiente, el Diagnóstico refleja que la formación académica se dedicará con énfasis al aspecto físico considerando el tema energético, al aspecto hidráulica, cambio climático, redes, tratamiento de aguas, etc... Nosotros quisiéramos expresar que estas áreas son una temática mas ligada a la ingeniería, y solo cada una de ellas refleja en la práctica una especialización. Recomendamos que estos temas sean tratados a nivel de seminarios, ya que a nivel de diseño esto será imposible como meta, sin embargo nos agrada la idea que todos los profesionales conozcan el tema a nivel de su uso y práctica. “La observación en este caso será bajar la Formación con énfasis...”; esto se repite en el plan de estudios, Página No. 8 (Problemas de Desarrollo, los fenómenos urbanísticos y el carácter social de la arquitectura, bajar el tono de formación en esos temas.)
- 3.- Seria muy importante que exista un énfasis en lo que es costos y presupuesto como herramienta fundamental en la administración de proyectos. Esto debe implicar contabilización de obra, rendimientos y el manejo de algún problema de costos muy populares ahora.
- 4.- Referente a la clase de Energía y Biodiversidad, los conceptos están muy abiertos. En Energía nos aparece que el conocimiento general sobre tipos de energía como se genera, esta bien, pero ver Biodiversidad mas bien parece una temática de generación de impactos ambientales motivados por desarrollos energéticos.
- 5.- En cuanto a la clase “Historia d Honduras”, sería orientar en alguna esquina el desarrollo de la arquitectura hondureña, ¿Qué tenemos?, ¿hacia donde vamos?, como podemos modelas nuestros pueblos? etc.

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL.

Referente al Plan de Estudios:

1.- Observaciones de carácter formal:

- Corregir el título de la carrera en la portada.

- En los requisitos corregir donde dice “Ministerio de Educación Pública”, por Secretaría de Educación. Dicha Secretaría dirige la educación media pública y no pública.
- Se sugiere unificar el tipo de letra y el interlineado: en el documento hay cuatro tipos de letra.
- Se sugiere revisar la redacción y la ortografía en todo el documento.

2.- Observaciones de contenido:

- *Sobre el cálculo de las unidades valorativas.* La estrategia es correcta. Sin embargo, se debe revisar la fórmula: el periodo es de 11 semanas y no de 10. En esto no es coherente declarar que tenemos períodos de 11 semanas y calcular las unidades en 10. Se debe corregir esta situación.
- *Sobre la Descripción Mínima de Asignatura.* en este apartado se sugiere hacer los siguientes cambios:
 - Cambiar la letra mayúscula a minúscula. En un documento con la seriedad del caso, no se debe combinar ambas opciones. Hay casos que en la misma asignatura se combinan la letra mayúscula con la minúscula.
 - Hay que replantear el tema de las estrategias de enseñanza y de evaluación. En ambos casos no se visualiza el énfasis y el modelo educativo que declaran en páginas anteriores. Se sugiere volver coherente ambas partes: la declaración formal que se da en la fundamentación y la especificación que se da en la descripción mínima.
- *Sobre la Bibliografía:* Se agregar la bibliografía que se utilizará en cada asignatura.

Al Diagnóstico:

1.- Observaciones de Carácter formal:

- Corregir el nombre del documento en la portada.

2.- Observaciones de contenido:

- Hay una cantidad significativa de datos internacionales y nacionales que, aunque son importantes, son irrelevantes para la creación de la carrera.
- Hay que revisar la relación entre el análisis del entorno y la naturaleza de la carrera. Los diagnósticos de las tres carreras presentan los mismos datos sin presentar la relación de éstos con la creación de la carrera.

UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS.

Referente al Plan de Estudios:

- a) **De fondo:** incluir bibliografía a todos los syllabus o descripción mínima de la asignatura.
- b) **De fondo:** Indicar las asignaturas que pueden ser aprobadas por el alumno mediante de “examen de suficiencia”, pues al parecer el alumno puede realizar examen en todas y cada una de las asignaturas.
- c) **De fondo:** Especificar en el listado de docentes grado académico de cada uno.

Generales:

- Indicar la facultad a la que pertenece la carrera.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”.

- Dado el campo de trabajo de un arquitecto con un perfil un poco mas amplio es necesario ya que si lo enmarcamos dentro de un área muy especializada puede tener limitantes en su perfil profesional.
- El área de Diseño debe ser revisada los silabos son muy pobres y enmarcan al maestro dentro de una sola tipología de edificio lo que no permite el estudio amplio del diseño, cada diseño debe de tener su teoría incluida.
- No tienen el área de talleres de Construcción, puede esto limitar mucho al arquitecto en esta área.
- En el inicio la carrera no tiene el área de Dibujo o Lenguaje Gráfico no todos los alumnos vienen de colegio con un manejo del dibujo técnico. Esta área se enfoca demasiado a la expresión gráfica y al dibujo a mano alzada artístico. El dibujo técnico por computadora es necesario para la persona debe de saber dibujar a mano primero antes de hacerlo por computadoras.
- La carrera se llama Arquitectura y Urbanismo. Si su enfoque va a ser en el marco de la planificación urbana como eje principal, no tiene fuerza suficiente en esta área y la planificación urbana se ve muy por encima.

CENTRO DE DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN.

- El flujograma de la carrera no está incluido en el documento distribuido por lo que no se pudo hacer comentarios a la secuencia y los pesos de las asignaturas.
- Tampoco se dispone del listado y especialidades de los catedráticos. En el medio académico nacional y particularmente en carreras como Arquitectura, la escasez del recurso humano es un factor importante en la calidad de la enseñanza. No creemos válido asumir que los recursos profesionales y académicos necesarios para la carrera propuesta pueden asegurarse a corto plazo sin afectar los 5 programas y carreras existentes.

- La Arquitectura es y siempre ha sido una carrera compleja y de enfoque amplio involucrando la preparación en las ciencias sociales, las ingenierías pero más que todo a las creativas y del diseño. Estas últimas requieren de disciplinas de estudio particulares con énfasis en el desarrollo de habilidades y formación profesional de larga evolución secuencial, comenzando desde el primer período de la carrera. La columna vertebral de diseño, o proyecto como se denomina en algunas universidades, requiere de períodos consecutivos e íntimamente integrados con las demás asignaturas en el mismo período. Esta secuencia no aparece en el plan propuesto sino hasta el período VII de la carrera.
- Independiente de los servicios que el AIA o el CAH mencionan que pueden ser servidos por un arquitecto, la formación esencial de diseño y creatividad en el proceso constructivo es insustituible y requiere de un mínimo de teoría y práctica.
- El nombre de la carrera propuesta es por lo tanto ambicioso, considerando el alcance de ambas disciplinas: Arquitectura y Urbanismo. Normalmente la primera ha merecido y a nuestro juicio sigue mereciendo un plan de estudio completo de no menos de 4 años. En la mayor parte de las universidades hoy en día la carrera requiere hasta 5 años y más de estudio. Esta ha sido una tendencia en los últimos 20 años. Nuestra experiencia de 10 años de enseñar Arquitectura a nivel de Licenciatura nos ha demostrado que en 4 años y medio es difícil cubrir lo necesario para otorgar el título.
- Por otro lado, Urbanismo es en todos los países entendido como una especialidad o una maestría. Por requerir de un enfoque interdisciplinario, esta carrera normalmente incluye candidatos de profesiones involucradas en el proceso de desarrollo urbano.
- Además, las nuevas consideraciones de competitividad mencionadas en el plan propuesto requerirían más tiempo y amplitud de conocimientos, particularmente en los aspectos de negocios, de la actividad comercial y del ambiente enfatizado en la propuesta de UNITEC.
- En lo relativo a los contenidos de las asignaturas, nuestra opinión es que en Percepción y Representación I es contradictorio pretender desarrollar habilidades ambas en representación gráfica digital y en técnicas de mano alzada. Normalmente estas habilidades se desarrollan en diferentes etapas de la secuencia de las asignaturas de representación.
- En la asignatura de Diseño y Ecología, el contenido no distingue entre las condiciones ecológicas y el método de diseño.
- Nuevamente, en la asignatura inicial de Diseño Arquitectónico, en el periodo VII, los métodos de enseñanza convencionales indican que en esta etapa hace falta el desarrollo previo de habilidades y conocimientos básicos de forma, escala, color y composición y del proceso de diseño en general. Esta creemos que es una debilidad del plan propuesto.
- La experiencia ha demostrado, en el caso de CEDAC, que la introducción de asignaturas relativas al manejo de datos y herramientas para dibujar con las computadoras conviene hacerlo lo más antes posible pero después de desarrollar habilidades básicas de diseño.

- En la secuencia de diseño arquitectónico, la evolución del proyecto parece limitada, considerando que el plan de estudios pretende enfatizar el aprender haciendo. En nuestra experiencia, el seguir los pasos evolutivos de un proyecto final de grado es muy valioso. El plan propuesto no relaciona las asignaturas de diseño arquitectónico con la evolución del método de formulación de proyectos. El proyecto final de grado es importante y su tratamiento en términos de formulación, viabilidad y ejecución merece mayor tiempo y dedicación por parte del estudiante proponente.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, en Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo.

Comayagüela, M.D.C., 24 de mayo de 2007.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

MSc. CARLOS ECHEVERRIA
PRESIDENTE

**DECIMO
QUINTO:**

EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN TOPOGRAFÍA CATASTRO, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

El señor Presidente del Consejo cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones:

Las Universidades Defensa de Honduras, UDH; Metropolitana de Honduras, UMH; San de San Pedro Sula, USPS; presentaron las observaciones respectivas, mismas que se incluyen en el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 430-197-2007

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 1824-206-2007, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 206 de fecha 17 de mayo de 2007, y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera Técnico Universitario en Topografía en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS.

- Cambiar el Nombre de la Carrera por Carrera de Topografía y Catastro en el Grado de Técnico Universitario.
- En el Diagnóstico, existe inconsistencia entre la información Gráfica presentada en las páginas 21 y 22 del documento.
- En el Flujograma de la página 100 no aparece el total de las unidades valorativas.
- En las Páginas 110 y 111 no aparecen correctamente el requisito de las Asignaturas.
- En la Página 122 corregir la definición de la Asignatura dado que solo aparece Informática Aplicada.
- En la página 129 el espacio curricular indica Diseño de Urbanizaciones y el Flujograma indica Diseño Urbanístico. ¿Cuál es el correcto?
- En la página 104, para este Syllabus aparecen 3 U.V. y en el Flujograma 4 U.V. este tipo inconsistencias también se presenta en las páginas 133 y 135.
- En general las Unidades Valorativas contempladas en la página 95 desde la Asignatura de Cartografía Digital hasta la asignatura de Practica Profesional en la página 96 se indican 5 U.V., no coincidiendo estas con las presentadas en el Flujograma ni con los Syllabus.
- En los Cuadros de Distribución de Espacios Curriculares se presenta una situación similar a la anterior (ver páginas 97, 98 y 99).
- En la página 99 aparecen 4 U.V. para la Practica Profesional, Coincidiendo estas con las presentadas en el Flujograma, pero, no así con el syllabus.
- En la página 136 del capítulo **XIII Requisitos de Graduación** se menciona:
 - Aprobar las 27 Asignaturas....., sin embargo al revisar el recuento de clases para la carrera aparecen 35 asignaturas. ¿A cuales 27 Asignaturas se refiere?

- En la página 137, capítulo XVI, segundo párrafo, corregir “repruebas” por “de pruebas”.
- En la página 139, Capítulo XVI, numeral 1.2, indica que el principal apoyo para la Carrera de Ingeniería Civil Lo Constituye....., Se debería leer la Carrera de Topografía y Catastro.
- En el Syllabus, no se presenta la bibliografía que se estaría utilizando para cada una de las asignaturas la cual deberá consistir en al menos tres referencias.
- En la Página 34 se menciona que aparece un documento adjunto de los Catedráticos de esta Carrera. Sin embargo, este no fue adjuntado.
- En esa misma Página se hace mención de unas Cartas de Intención para Capacitación de docentes, estas no aparecen en el documento.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS.

- Se sugiere en términos generales, revisar los objetivos de las descripciones de las asignaturas para ampliar el número de uno a tres en los casos en los que se han consignado y propuesto a fin de ajustarlos a las normas establecidas en la Guía Técnica para la Elaboración de Planes de Estudio. De igual manera se deberá revisar los contenidos para ampliarlos hasta ahora propuestos en asignaturas que tienen menos de diez y la metodología de enseñanza-aprendizaje deberá enriquecerse con métodos y técnicas participativas. De manera específica se presentan adicionalmente las siguientes observaciones y sugerencias.
- Pág. 91 En Competencias Procedimentales, segundo Ítem debe decir “Poseerá capacidad de análisis, desde la”
- Pág. 91 aparece dos veces como título Competencias Procedimentales.
- Las asignaturas de Álgebra y Geometría, Elementos de Suelo y Geología, Agrimensura, Topografía II, Ajustes e Instrumentos topográficos, Elementos de Hidrología, Fotogrametría, Geodesia, Informática Aplicada, Hidrometría, Sistemas de Información Geográfica, Proyectos de Ingeniería, Catastro, Avalúo y peritaje de Bienes, topografía III, Diseño de Urbanizaciones, Levantamiento catastral, Control de Obras, Seminario de la Realidad Nacional, Ingeniería Municipal, carecen de tres objetivos.
- Se recomienda que los objetivos descritos de las asignaturas sean escritos en infinitivo y en función del conocimiento a adquirir por el alumno.
- Anexar lista de docentes propuestos en recurso humano disponible.

UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA.

- Se debe incluir en el flujograma y en las descripciones de cada una de las asignaturas, el total de horas clase teóricas y prácticas, esta observación adquiere mayor relevancia cuando se trata de planes de estudio al nivel de grado asociado, ya que el artículo 72 de las Normas Académicas de

Educación Superior, establecen que este nivel de estudio se caracteriza por un mayor énfasis en la formación practica.

- En la asignatura de matemática, en la metodología de enseñanza-aprendizaje, se indica que se utilizaran videos, lo cual en nuestra opinión no es un método para ser utilizado en este tipo de clase.
- La asignatura de física, no es requisito para ninguna clase posterior, esta asignatura debe ser requisito para varias clases técnicas posteriores.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Topografía en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Topografía en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo.

Comayagüela, M.D.C., 24 de mayo de 2007.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

MSc. CARLOS ECHEVERRIA
PRESIDENTE

**DECIMO
SEXTO:**

EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GEOLOGÍA, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

El señor Presidente del Consejo cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones:

Las Universidades de Defensa de Honduras, UDH; y Metropolitana de Honduras, UMH; presentaron las observaciones respectivas, mismas que se incluyen en el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 431-197-2007

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 1825-206-2007, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 206 de fecha 17 de mayo de 2007, y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera Técnico Universitario en Geología en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI. procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS.

- Se aprecia inconsistencia en cuanto a la información Gráfica presentada en las páginas 21 y 22 del documento.
- En la página 7 primer párrafo, línea 10, Corregir “Sondares” por “Sondeos”.
- En la página 35 se menciona que existe una carta de Intención para Capacitación de Docentes, sin embargo, en el documento no se presenta copia de la misma. De igual forma se indica un listado anexo de catedráticos el cual aparece en el Documento.
- En la página 48, capítulo VI, Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Geológica en el Grado de Técnico Universitario. Revisar si esta bien utilizado el termino Ingeniería Geológica, en vista que la Carrera es Técnico Universitario en Geología.
- En la página 51, párrafo cuarto, línea 2, corregir el dato que aparece 2002004 por el que corresponda.
- En los Sylabus no aparecen la bibliografía propuesta para cada Asignatura.
- En las Páginas 97 y 98, numeral 2.4, Cuadro 2.4.1 aparecen 5 U.V. para las ultimas 14 Asignaturas, mientras en el flujograma únicamente aparecen 4 U.V., ¿Cuáles son los datos correctos?.
- En el Sylabus de Matemáticas, página 105, aparecen 3 U.V., mientras en el flujograma aparecen 3 U.V., mientras en el Flujograma aparecen 4 U.V.
- En el Sylabus de la Practica Profesional, página 135, aparecen 2 U.V., mientras en el Flujograma aparecen 4 U.V., y en el cuadro 2.4.1 aparecen 5 U.V.
- En la página 109 el nombre de la Asignatura aparece como Inglés Aplicado, mientras en el Flujograma aparece como Inglés Técnico Aplicado.
- En la página 137, Capítulo XIV, segundo párrafo, corregir “repruebas” por “de pruebas”.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS.

- Se sugiere en términos generales, revisar los objetivos de las descripciones de las asignaturas para ampliar el número de uno a tres en los casos en los que se han consignado y propuesto a fin de ajustarlos a las normas establecidas en la Guía Técnica para la Elaboración de Planes de Estudio. De igual manera se deberá revisar los contenidos para ampliar los hasta ahora propuestos en asignaturas que tienen menos de diez. De manera específica se presentan adicionalmente las siguientes observaciones y sugerencias.
- Pág. 77 en el segundo párrafo, segunda línea, debe decir “destacándose en el desarrollo de carreras y aeropuertos”
- Pág. 103 En el syllabus de Español FG-0301 aparecen los objetivos con letras a, b y c en los demás objetivos aparecen con números, se sugiere uniformar redacción.
- Pág. 105 La asignatura de Matemáticas FT-1001 aparece con 3 unidades valorativas pero en el flujograma y en el listado de asignaturas por período aparece con 4 unidades valorativas, además se recomienda que esta asignatura formativa sea de 5 unidades valorativas dado al contenido de la asignatura.
- Pág. 107 Para la asignatura de Física FT-1302 se requiere dentro de su campo de estudio de conocimientos sobre geometría y trigonometría que no aparecen dentro del requisito Matemática FT-1001
- Pág. 108 El contenido de Matemática FT-1001 es poco relacionado al que se requiere en la asignatura de Cálculo I FT-1604, no se menciona sobre curso nivelatorio de Matemática, se recomienda este o incorporar otro curso de Matemática II.
- Pág. 111 La asignatura de Algebra y Geometría FT-1505 falta de 1 objetivo.
- Pág. 112 La asignatura de Geología I FE-6227 falta de 2 objetivos.
- Pág. 116 La asignatura de Geología II FE-6328 falta de 2 objetivos.
- Pág. 117 La asignatura de Elementos de Suelo FE-6126 falta de 2 objetivos.
- Pág. 118 La asignatura de Elementos de Hidrología falta de 1 objetivo, se recomienda agregar un laboratorio de Mecánica de Suelos.
- Pág. 119 La asignatura de fotogrametría FE-0902 falta de 1 objetivo.
- Pág. 120 La asignatura de Mecánica de Suelos FE-5318 falta de 2 objetivos. Se recomienda de laboratorio de Mecánica de Suelos.
- Pág. 121 La asignatura de Informática Aplicada FE-0902 falta de 2 objetivos. Se contempla utilización de programa HEC RAS, esto programa requiere de aplicaciones no descritas en el entorno del plan de Técnico en Geología, se recomienda reforzar la Hidráulica Aplicada.
- Pág. 122 La asignatura de Hidrogeología FE-3306 falta de 1 objetivo.
- Pág. 123 La asignatura de Sistemas de Información Geográfica FE-3708 falta de 1 objetivo.
- Pág. 124 La asignatura de Proyecto de Ingeniería FE-4311 falta de 1 objetivo.

- Pág. 125 La asignatura de Estratigrafía FE-6429 falta de 2 objetivos.
- Pág. 127 La asignatura de Geofísica FE-6530 falta de 2 objetivos. Agregar visitas técnicas.
- Pág. 124 La asignatura de Erosión FE-5722 falta de 1 objetivo.
- Pág. 129 La asignatura de Geología Estructural FE-6530 falta de 1 objetivo.
- Pág. 130 La asignatura de Seminario de la realidad Nacional FE-5015 falta de 1 objetivo.
- Pág. 131 La asignatura de Mineralogía FE-5621 falta de 2 objetivos. Se recomienda reforzar con laboratorio de química.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Geología, en el Estadio Académico de Grado de Asociado de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Geología, en el Estadio Académico de Grado de Asociado de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo.

Comayagüela, M.D.C., 24 de mayo de 2007.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

MSc. CARLOS ECHEVERRIA
PRESIDENTE

DECIMO

SÉPTIMO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FINANCIERA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

El señor Presidente del Consejo cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones:

Las Universidades de San Pedro Sula, USPS; Metropolitana de Honduras, UMH; y Universidad de Defensa de Honduras, UDH; presentaron las observaciones respectivas, mismas que se incluyen en el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No.432-197-2007

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 1826-206-2007, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 206 de fecha 17 de mayo de 2007, y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería Financiera, en el Grado de Licenciatura de la de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA.

- En el Plan de Estudio de la carrera no están definidas las horas teóricas y practicas de cada asignatura y el total de la carrera.
- El perfil profesional debe de ser mejorado, ya que en la sección IV, relacionada con el perfil profesional, no existe una definición clara de las competencias de un ingeniero financiero, en algunas secciones se definen las competencias de un ingeniero y en otras de un financiero, sin enlazar las mismas, para enlazar estas dos áreas del conocimiento.
- En el perfil profesional se indica que el profesional resolverá problemas haciendo uso de las innovaciones tecnológicas, sin embargo en la carrera no se cursa ninguna asignatura relaciona con innovación tecnológica, es necesario incluir este tema.
- Un profesional de esta naturaleza, debe de cursar dos asignaturas, indispensables para la toma de decisiones, que son Investigación de Operaciones y Administración de Operaciones, conocimiento necesario junto con el estudio de las otras funciones administrativas para por ejemplo desarrollar formulaciones y evaluaciones de proyectos.
- Consideramos que por el perfil profesional de este ingeniero, las clases de química no son necesarias, adicionalmente en la clase de química I, ven un tema de química orgánica, que es un tema de la clase de química II, en la clase de química II, ven el tema “el agua”, que es un tema de química I, (inorgánica), en la sección de metodología siempre de esta misma clase, tendrán experiencias de laboratorio con temas relacionados con la caseína de la leche y glucosa, que son temas para la formación de un ingeniero químico o de alimentos.

- En el octavo periodo cursan las clases de administración financiera, matemática financiera y finanzas, hacer las modificaciones del caso, ya que la clase de matemática financiera debe ser requisito para las clases de finanzas.
- En la página 108, se lee “linial” debería de leerse “lineal”.
- La asignatura de administración general, tiene que ser requisito, de otras asignaturas relacionadas con la administración.
- La clase que en el flujograma se llama “álgebra y trigonometría”, en la página 80, se llama “álgebra y geometría”.
- Probabilidad y estadística debe de ser requisito para la clase metodología de la investigación.
- La clase de contabilidad financiera y la de costos, debe de ser requisitos de las clases de finanzas, en el plan incluso están en periodos posteriores a las clases de finanzas.
- La clase de metodología de la investigación debe de ser requisito de formulación y evaluación de proyectos.
- Álgebra lineal debe de ser requisito de cálculo, sin embargo en el plan la clase de cálculo esta en el V periodo y la de álgebra en el XI periodo.
- Metodología de la investigación debe de ser requisito de administración de sistemas de mercados.
- En el flujograma las clases matemáticas financieras y finanzas tienen el mismo código “FE-3208.”

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS.

• **Diagnóstico de la Carrera**

Capítulo o Apartado	Número de Página	Comentario (s)
2.2	5	Según lo mencionado en este apartado no queda clara la determinación de la demanda de los profesionales.
2.3	6	En este apartado sería interesante hacer la comparación de la demanda con la oferta presentada, indicando la oferta actual y proyectada de los profesionales por el mercado mencionado. Ejemplo: Número de profesionales que actualmente trabajan en este campo, número de puestos ofertados (actual y futuro), etc
2.4	8	Además de las características mencionadas, se pudieran agregar: el manejo del idioma inglés, capacidad para trabajar con equipos multidisciplinarios, capacidad para trabajar con equipos de diferentes países, etc.
4.2 y 4.3	11	Los nombres de estos capítulos están repetidos.
4.3	11	No se menciona la población y el método utilizado para extraer la muestra.
5.1	30	No queda claro si se cuenta con el personal docente

		necesario para esta carrera.1
Bibliografía	32	Se ordena por orden alfabético.

- *Plan de Estudios de la Carrera*

Capítulo o Apartado	Número de Página	Comentario (s)
Bibliografía	131	<i>Se ordena por orden alfabético</i>

UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS.

Diagnóstico

- En la portada agregar la unidad académica responsable y el código de la carrera.
- Eliminar en la página 11 el numeral 4.2 que esta repetido.
- Las conclusiones de la página 30 se deben colocar al final del documento antes de la bibliografía...
- El título al final de la página 31 debe ir encabezando la página 32.
- En el numeral 5.3 de la página 32 separar las palabras didácticas educativas.

Plan de Estudios

- En la página 4 el numeral de asignaturas (53) no corresponde al flujograma y otros ítems donde están las materias (52) en total:
- En el listado de asignaturas, como en áreas de fundamentación tecnológica, el área de investigación la distribución por periodos, el flujograma.
- El flujograma no coincide con la distribución de asignaturas por periodos ejm. Física I, II , Cálculo I que no están en el periodo correspondiente.
- Los cuadros del flujograma deben ser uniformes.
- Documento mal compaginado de la página 63 salta a la página 125...
- En el formato de espacio curricular hace falta la bibliografía de cada asignatura, tres (3) texto como mínimo.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería Financiera, en el Grado de Licenciatura de la de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de de Ingeniería Financiera, en el Grado de Licenciatura de la de la Universidad

Politécnica de Ingeniería, UPI; y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo.

Comayagüela, M.D.C., 24 de mayo de 2007.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

MSc. CARLOS ECHEVERRIA
PRESIDENTE

**DECIMO
OCTAVO:**

EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI.

El Presidente del Consejo cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones:

La Universidades de Defensa de Honduras, UDH y San Pedro Sula, USPS; presentaron las observaciones respectivas, mismas que se incluyen en el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 433-197-2007

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 1827-206-2007, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 206 de fecha 17 de mayo de 2007, y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Tecnología de la Información y Comunicación, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS.

Diagnóstico

- En la portada agregar la unidad académica responsable y el código de la carrera.

- El documento no esta enumerado.
- Las conclusiones de la página 33 se deben colocar al final del documento antes de la bibliografía... el título al final de la página debe ir encabezando la siguiente página.

Plan de estudios

- En la página 4 el numeral de asignaturas (53) no corresponde al flujograma y otros ítems donde están las materias (60) en total.:
- En el listado de asignaturas, como en áreas de fundamentación tecnológica, el área de investigación la distribución por periodos, el flujograma.
- No coincide con la distribución de asignaturas por periodos ejm. Física II y calculo I.
- En el formato de espacio curricular hace falta la bibliografía de cada asignatura, tres (3) texto como mínimo.

UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA.

- Es importante hacer notar que en los contenidos sintéticos de las asignaturas no se especifica que del total de las unidades valorativas por materia, cuantas equivalen a unidades prácticas y cuantas equivalen a unidades teóricas.
- En el punto 5.4 sobre la Distribución de espacios curriculares en períodos académicos, se encontró lo siguiente:
En algunos de los períodos académicos se localizan errores como que el código de la asignatura no es el correcto, o que el código de la asignatura requisito no es el correcto. Estas son las asignaturas con el error.

a. Tercer Período

FT-1603 Física I, código correcto FT-1302,
Aparece como requisito el código FT-0902 el cual no aparece inscrito.

b. Quinceavo Período

- FES-5015 Formulación y evaluación de Proyectos II, aparece como requisito el código FES-4915, y el correcto es FES-4814
- En el documento de área de fundamentación, la asignatura “Informática Aplicada a la gestión de la ingeniería” aparece con el código FT-0904, y el correcto es FT-1304
 - En cuanto a las precedencias o requisitos en algunas materias, estas deberían corregirse como en los siguientes casos:
 - Para las asignaturas de Cálculo I, actualmente el requisito es solamente Matemática I, y debería incorporarse Algebra y Trigonometría (FT-1505), ya que ambas permiten una mejor concepción del estudio del Cálculo. La geometría y trigonometría es parte fundamental del estudio y comprensión de funciones geométricas, la cuál debe por consiguiente pasar al primer período de carrera.

- Para la asignatura Programación I, el actual requisito es FT-1706 (Cálculo II), debería cambiar a solamente Matemática I, ya que el contenido de Programación I basado en el estudio de tablas de la verdad, operadores lógicos, pseudocódigos, diagramas de flujo, solo necesita del conocimiento del álgebra.
- La asignatura de Cálculo I, debe servir como requisito para las asignaturas de Cálculo II y Física I, y no Física II como requisito para Cálculo II. Los conceptos utilizados en Cálculo I son base para el estudio de la Física vectorial, estudio de la normal y cinemática, así como para la comprensión del cálculo integral.
- Para la asignatura de Metodología de la Investigación, actualmente no tiene requisito, y el cual debería de ser Probabilidad y Estadística (FT-1102). Requisito que se necesita para poder tomar herramientas de recopilación de datos e información, que son de utilidad para el desarrollo de una investigación.
- Para la asignatura FT-2211 Formulación y evaluación de proyectos I, que aparece sin requisito, los requisitos que deberían tener son Metodología de la Investigación FT-2505, requisito para poder desarrollar conscientemente un análisis del proyecto, basado en el estudio del problema, elementos y herramientas de recopilación de datos y análisis, que se proporcionan al estudiar esta asignatura, y agregar la asignatura Análisis de Sistemas FES-3709, ya que esta segunda amplía el panorama de conocimiento en el contexto del sistema como elemento de estudio, previo al desarrollo del proyecto.
- Para la asignatura Administración de Recursos Humanos FT-2710, el requisito debe de ser Administración General FT-2603, ya que en administración general se estudian los conceptos administrativos y de desarrollo organizacional, lo que facilitará al estudiante de la asignatura de RRHH, comprender los conceptos de trabajo, organización, relaciones laborales, diseño y análisis de puestos, etc.
- Para la asignatura Electrónica Básica, actualmente con requisito Sistemas Operativos II, debe sustituirse por Física II, ya que en esta asignatura se estudian los principios de electricidad, campos magnéticos, potencia, intensidad y resistencia, corriente alterna, que son elementos básicos para el estudio de la electrónica. Por lo que esta asignatura debe de ser predecesora de Física II.
- Para la asignatura FT-5015 Formulación y evaluación de proyectos II, los requisitos deben de ser FES-2211 Formulación de Proyectos I, asignatura antecesora, y además se debe considerar como requisito la asignatura FES-4814 Programación de Base de Datos I, ya que esta asignatura establece el conocimiento de las bases de datos, elementos de necesidad para la formulación de un proyecto.
- La asignatura Arquitectura de Computadoras FES-3008, por el tipo de contenido de la asignatura que se menciona en el material sintético, y que indica que se estudian circuitos lógicos y digitales. Por lo que debe tener como requisito la asignatura Electrónica Básica FES-4112, además de Programación I.

- Para la asignatura Ingeniería de Software I FES-3309, por el tipo de contenido de la clase, necesita de los conocimientos del diseño estructurado y de programación orientada a objetos, conocimiento que se adquiere en las asignaturas Programación I y II, por lo que se sugiere que el requisito de esta asignatura sea Programación II FES-3008
- Hace falta el contenido sintético de la asignatura Sistemas Operativos II, FES-3911
- Hace falta el contenido sintético de la asignatura Ingeniería de Software II FES-3411
- En el contenido sintético de Cálculo I, aparece como requisito el código FT-0902, código que no está registrado en la lista de asignaturas.
- El contenido sintético de la asignatura Formulación y evaluación de proyectos I, en su mayoría de material es el contenido de una asignatura de matemáticas Financieras, a excepción de Evaluación de Proyectos como tema (tema 12)
- El contenido de material sintético de la Asignatura de Administración General, debe de ser más específico en cuanto a los fundamentos de teorías administrativas.
- El contenido de las asignaturas Programación III y IV, es demasiado similar, inclusive existe una repetitividad es notable. Como los temas Conectividad, multiplataformas, clientes multiserer conceptos de Java.
- El contenido de las asignaturas Programación IV FES-3210 y Programación WEB FES-4713, son exactamente los mismos.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera Ingeniería en Tecnología de la Información y Comunicación, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior: Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Tecnología de la Información y Comunicación, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo.

Comayagüela, M.D.C., 24 de mayo de 2007.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

MSc. CARLOS ECHEVERRIA
PRESIDENTE

**DECIMO
NOVENO:**

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y EMISIÓN DE DICTAMEN SOBRE EL MODELO PEDAGÓGICO QUE ENMARCA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM.

El Presidente del Consejo cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones:

En vista de que el informe presentado por los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre el Modelo Pedagógico, no contemplan la firma en su totalidad, por lo que el Pleno decidió dejar en suspenso para la próxima sesión la emisión del correspondiente Dictamen

VIGÉSIMO: INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

El Presidente del Consejo, M.Sc. Carlos Echeverría, cedió la palabra al Secretario del Consejo quien informó al Pleno el avance del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.

El Secretario del Consejo expresa que este tema surgió en el Seminario-Taller en Valle de Ángeles, la propuesta era que el Consejo Técnico Consultivo solicitara al Consejo de Educación Superior que impulsara el proceso del avance del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación, asimismo manifiesta tener información como Secretario del Consejo y Director de la Dirección de Educación Superior, conociendo los antecedentes de la propuesta del sistema se reunió con la Vice-Rectora académica y el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y con otro personal de la misma, conversaron con la Comisión de Transición por un problema dado por la disposición constitucional donde se decía que era inconstitucional, sin embargo se quedó que la Comisión de Transición dará una fecha y se llevará la propuesta con explicaciones ese modelo va fundamentando en lo que se ha venido elaborando en los seminarios que hemos tenido como Consejo y que ustedes han participado y la idea de que la Comisión le de el visto bueno, esperamos que en la próxima sesión del Consejo de Educación Superior, el tema sea abierto para iniciar el proceso dentro de los parámetros que se conocen la idea sería que el Consejo de Educación Superior apruebe el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, debemos estar sujetos a un sistema acorde a lo que establece el Consejo Centroamericano de Acreditación de tal manera que el sistema debe estar en ese modelo que está construido en observación de otros modelos a nivel latinoamericano e internacional porque interesa que los reconocimientos sean validados en otros

sistemas, se está trabajando en el documento para consolidar para que en las primeras sesiones de regreso de vacaciones la comisión de Transición lo conozca y se apruebe, ya hay una visión de mayor apertura sobre este tema, entre los programas prioritarios de la universidad está el fortalecimiento de la educación superior ha sido difícil pero se ha visto la intención, la Comisión de Transición está anuente a crear líneas de financiamiento para traer asistencia externa para su consolidación.

El Doctor Carleton Corrales Rector de la Universidad Politécnica de Honduras manifiesta que los miembros conocieran que surgieron otras posibilidades que en su momento dado se debe considerar y una de ellas fue que todas las universidades constituyéramos un cuerpo que lo sostuviéramos y acreditara a todas las universidades la intención es crear una supraestructura en la cual no dependiera de ninguna universidad ni de ningún sector político. Al final será en beneficio de todos el crear una Agencia de acreditación dedicada exclusivamente y profesionalmente a esta tarea de acreditación de las universidades y que sea permanente.

El Secretario aclara que de la forma que se establece este tema hay dos vías la que ha tenido Panamá, Chile, Argentina, Colombia lo que establece la universidad a través del Consejo de Educación Superior son las normativas generales la agencia se va a crear, está propuesta una de las vías es crear una fundación donde van a integrarse todas las universidades el sector privado, el sector industrial, los colegios profesionales y la idea de esa integración es que se envíe a una persona pero esa persona no debe ser directivo, ni político, debe ser un académico entendido en el área ya sea institucional o de programas, basado en el Sistema del Consejo de Acreditación debe ser lo más independiente posible, la Universidad no podrá decirle al Consejo este lo acredita, este no. Como organismo rector, como órgano de alzada o de apelación podría decirle no siguieron los pasos de acreditación eso ocurre en Argentina, Chile igual en Panamá que ya tiene una ley, Chile que nació al igual que nosotros ya tiene Ley, Nicaragua ya tiene un proyecto de ley la mayoría de los países nacen a través de los organismos de administración de la educación superior que en algunos países es el Ministerio de Educación Superior, en el nuestro es la Universidad y es a ella que le toca establecer las normativa general pero en la parte operativa la Universidad no tiene que decir nada.

El Dr. Antillón Agradece al señor Secretario la información sobre lo que la UNAH, está planteando y pensando hacer y se refiere que como Consejo eleven al Consejo de Alzada el consejo de Educación Superior, una resolución, una petición donde le pidamos que de prioridad a la aprobación del sistema y que quede aprobado ya, pues es preocupante que Honduras no tenga un sistema aprobado no debemos seguir así.

El Presidente del Consejo manifiesta querer viabilizar esta propuesta enviando una nota al señor Presidente del Consejo de Educación Superior con copia al Secretario, Director de Educación Superior y agregar una copia al señor

Presidente de la Comisión de Transición de la UNAH, indicando que este consejo Técnico Consultivo solicito la intervención rápida oportuna y efectiva del Consejo de Educación Superior en orden a la creación de un sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior enmarcado en la de la Constitución de la República, La Ley de Educación Superior, y en los principios y determinaciones que orienta el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA), y obedezca a la necesaria credibilidad que debe tener un sistema, independencia de acción y se busque su rápida creación para que estos miembros puedan darnos todo el sistema armado todo lo que es manuales, estándares de calidad, hay cierta experiencia internacional que también debe ser vista a la hora de creación de esto, urgir al Consejo. Este tema de acreditación se debe dar en la calidad de cada universidad en función de determinados parámetros de calidad que todos acordemos más lo que la propia Universidad diga y que cumpla con lo que prometió a la sociedad, esta nota deberá llevar copia a cada uno de los Rectores de las universidades aquí integradas.

Después de una amplia discusión sobre este tema quedó aprobado por el pleno.

VIGÉSIMO PRIMERO: VARIOS

INFORME SOBRE LA RELATORÍA DE SECRETARIOS DE GRUPO QUE SE PREPARÓ CON LOS APORTES DE GRUPO SOBRE EL TALLER ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA LEY, REGLAMENTOS Y NORMAS ACADÉMICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

El Presidente del Consejo, M.Sc. Carlos Echeverría, cedió la palabra a los miembros, mismos que procedieron a dar sus respectivas opiniones, el Ing, Senén Villanueva Vice-Rector de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; manifiesta que es un documento que se debe analizar a profundidad, solicita que se envíe materialmente a todas las universidades para que cada uno lo lea y en el próximo evento pueda incorporarse con más peso.

El Secretario del Consejo aclara que sobre este particular en la sesión del seminario Mayor se leyó el documento y algunos pidieron que se les enviara para presentar sus observaciones hoy, se envió el documento y debieron haberlas traído pero si no están, se le debe dar un tiempo y la Universidad que no lo tenga que llame a la Dirección y gustosamente se los enviará.

Seguidamente de la deliberación sobre este tema quedó aprobado de la manera propuesta.

**VIGESIMO
SEGUNDO: CIERRE DE SESIÓN.**

Habiéndose cumplido con el desarrollo de la Agenda, el Señor Presidente, MSc. Carlos Echeverría dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 197 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las cinco con veinte minutos pasado meridiano.

Firman esta Acta, el MSc. Carlos Echeverría, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el Dr. Abel A. Obando M., en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

**M.S.c. CARLOS ECHEVERRIA
PRESIDENTE
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**Dr. ABEL A. OBANDO M.
SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**